AÑO XLIX. Miércoles 31 de octubre de 1888.—San Quintín y santa Lucila. NUMERO 259.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACIÓN DEL DIARIO DE LA MARINA.

Á causa de sus actuales ocupaciones fuera de la ciudad, el Sr. D. Regino de la Arena ha renunciado el cargo de agente del DIARIO DE LA MARINA en Cárdenas; y para sustituirlo ha nombrado al Sr. D. Ramón Triay, con quien se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores á este periódico.

Habana, 26 de octubre de 1888.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Nueva-York, 29 de octubre, á las 7 de la noche.

Procedente de la Habana llegó el vapor *Niágara.*

Bruselas, 29 de octubre, á la 7 y 40 ms. de la noche.

El Presidente de la Sociedad Geográfica de Lille, asegura que Stanley y todos los que le acompañaban en su expedición al Alto Congo, con excepción de dos, fueron asesinados por los naturales del país.

San Petersburgo, 29 de octubre, á las 8 de la noche.

Desmiéntese la noticia que circuló aquí ayer respecto de la prisión de un oficial cosaco en Kutais.

Madrid, 29 de octubre, á las 9 y 25 ms. de la noche.

Por estar enfermo el ministro de Ultramar, Sr. Capdepón, se ha suspendido la reunión que debía celebrarse hoy para tratar de la nueva conversión de la deuda de Cuba.

El viernes firmará S. M. la Reina los nombramientos del personal de la magistratura en la isla de Cuba.

TELEGRAMAS DE HOY

San Petersburgo, 30 de octubre, á las 8 de la mañana.

El tren que conducía al Czar descarrilló cerca de la estación de Borki, no habiendo ocurrido desgracia alguna personal.

Bruselas, 30 de octubre, á las 8 y 15 ms. de la mañana.

Según noticias del Rio Bonny, una tribu exterminó á otra; y concluida la matanza, efectuaron una danza de caníbales, devorando los restos de las víctimas

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, octubre 29, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15·70.
Centenes, á $4-85.
Descuento papel comercial, 60 d|v., 3¾ á 7 por 100.
Cambios sobre Londres, 60 d|v. (banqueros) á $4-83¾ cts.
Idem sobre París 60 d|v. (banqueros) á 5 francos 21⅞ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 128 ex-interés.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 6.
Centrífugas, costo y flete, á 3⅝.
Regular á buen refino, de 5 1|16 á 5¼.
Azúcar de miel, de 4½ á 5.
El mercado pesado.
Mieles, nominal.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 8¾.
Harina patent Minnesota, $7-25.

Lóndres, octubre 29.

Azúcar de remolacha, á 14|1½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16|.
Idem regular refino, á 13|6.
Consolidados, a 97 9|16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, 73¼ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.

París, octubre 29.

Renta, 3 por 100, a 82 fr. 60 cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	4 á 6 p§ P. oro español, según plazo, fecha y cantidad.	
INGLATERRA	20¾ á 21¼ p§ P., oro español, á 60 d|v.	
FRANCIA	6¼ á 7 p§ P., oro español, á 3 d|v. 5¼ á 6 p§ P., oro español, á 60 d|v.	
ALEMANIA	5 á 5¼ p§ P., oro español, á 60 d|v.	
ESTADOS-UNIDOS	10¼ á 10¾ p§ P., oro español, á 3 d|v.	
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p§ anual oro y billetes.	

Mercado nacional.

AZUCARES

Blanco, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular..... Idem, idem, idem, idem, bueno á superior..... Idem, idem, idem, id., floreto. Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)..... Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem..... Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem..... Idem bueno, nº 15 á 16 id..... Idem superior, nº 17 á 18 id.. Idem floreto nº 19 á 20 id.. } Nominal

Mercado extranjero.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: Nominal.—Bocoyes: Sin existencias.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 5½ á 5¾ reales oro arroba, según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Sin resistencia.

COMENTRADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Felipe Rohigas.
DE FRUTOS.—D. Ramón Juiú, y D. Pedro Griñó, auxiliar de Corredor.

Se copia.—Habana, 30 de octubre de 1888.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalvo.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 30 de octubre de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 238¾ por 100 y cierra de 237¼ á 237¾ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vend.ª	Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual	7 p§ D. oro		
Idem, id. y 2 id.			
Idem de anualidades			
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	4 á 6 p§ P. oro		
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico			
Bonos del Ayuntamiento.	63 á 60 p§ D. oro		
ACCIONES.			p§ D
Banco Español de la Isla de Cuba	5¼ á 6 p§ P. oro		
Banco Industrial			
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	13¼ á 14¼ p§ D. oro		
Banco Agrícola			
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina			
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana			
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba			
Empresa de Fomento y Navegación del Sur			
Primera Compañía de Vapores de la Bahía			
Compañía de Almacenes de Hacendados			
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana			
Compañía Española de Alumbrado de Gas	51¼ á 52¼ p§ D oro		
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas			
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	45 á 40 p§ D oro		
Nueva Compañía de Gas de la Habana			
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	54 á 54¼ p§ D oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	1¼ p§ D oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	9 á 9¼ p§ P oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	10¼ á 11 p§ D oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande			
Compañía de Caminos de Hierro de Cárbarién á Sancti-Spíritus	par á 1¼ p§ P oro.		
Compañía del Ferrocarril del Oeste			
Compañía de Caminos de Hierro de la Había de la Habana á Matanzas			
Compañía del Ferrocarril Urbano	18 á 11 p§ D oro		
Ferrocarril del Cobre			
Ferrocarril de Cuba			
Refinería de Cárdenas	10 á 4 p§ D. oro		
Ingenio "Central Redención."			
OBLIGACIONES.			
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba			
Cédulas Hipotecarias al 6 por 100 interés anual			
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 7 por 100 interés anual			

Señores Corredores Notarios

DE ESTA PLAZA.

Arandia, don Félix—Antuña, don Rafael—Alfonso, don Emilio—Agostine, don Teodoro—Aínz, don José Manuel—Autran y Even, D. Francisco—Hermúdez, D. Antonio H.—Becali, D. Pedro—Bohigas, don Felipe—Bouchet, D. Juan—Bances Cuervo, D. Victoriano.—Bango, D. Bonifacio V.—Crucet, D. Juan—Costa, D. José—de Echezarreta y Elosegui, D. Martín—del Liano Inclan, D. Benigno—Fontanills, don José—Fernández Rodecha, D. Eduardo—Flores Estrada, D. Antonio—Gumá y Ferrán, D. Joaquín—García Ruiz, D. Eusebio—Herrera, D. Juan C.—Jiménez, D. Carlos María—Julián, D. Ramón—López Mazón, D. Emilio—López Cuervo, D. Melitón—Montemar y Larra, D. Julio—Madan, D. Cristóbal P. de—Molina, D. José Manuel de—Mantecá y García, D. Andrés—Marill y Bou, D. Francisco—Montalván, D. José María—Matilla, D. Pedro—Pérez, D. Pedro Alcántara—Patterson, D. Jacobo—Prado, D. Federico del—Ruiz y Gómez, D. José—Reinlein, D. Roberto—Roca, D. Miguel—Roqué y Aguilar, D. Pablo—Sentenat, D. Manuel—Soto Navarro, D. José—Santacana y Tilay, D. Jaime—Saavedra, D. Juan—Toscano y Blay, D. Joaquín—Vázquez de las Heras, D. Manuel—Iturriagaoitia, D. Ruperto—Zayas, don José María.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Andrés Zayas y Ayestarán.—D. Calixto Rodríguez Navarrete.—D. Pedro Puig y Marcel—D. Salvador Fernández.—D. Eduardo Fontanills y Grifol—D. Baltasar Gelabert—D. Juan Bautista Moré y Avila.—D. Estanislao Bishop y Font.—D. Guillermo Bonnet—D. Pedro Grifol y Cupull.—Isidro Fontanals.—D. Jacobo Sánchez Villalba.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 238¾ por 100 y cerró de 237¼ á 237½ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vend.ª
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	103 á 105	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento	38¼ á 39¼	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	sin á 6¼	P
Banco del Comercio, Almacenes de Regla y Ferrocarril de la Habana	15¾ á 16¼	D
	40 á 50	D
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	80 á 70	D
Primera Compañía de Vapores de la Bahía		
Compañía de Almacenes de Hacendados	35 á 26	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	84 á 91	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	12¾ á 51¾	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	31¼ á 30	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	47 á 40	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	58¼ á 57¼	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	53¾ á 53¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	1¼ á 1	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	10¼ á 11¼	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	11¼ á 11	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	¼ á 2¼	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cárbarién á Sancti-Spíritus	1 D á par	
Compañía del Ferrocarril del Oeste	86 á 84¼	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	12 á 9	D
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	1¼ D á par	
Ingenio "Central Redención"		
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado		
Compañía de Hielo		
Ferrocarril de Guanábacoa		
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual		
Id. de los Almacenes de Sta. Catalina con el 6 p§ interés anual		
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada		

Habana, 30 de octubre de 1888

DE OFICIO.

Ministerio de Marina.

CODIGO PENAL de la MARINA DE GUERRA.

(Continúa.)

Art. 284. El marino que al cumplir una orden é consigna maltratare de obra á alguna persona sin necesidad justificada, incurrirá en la pena de dos meses y un día á seis meses de arresto militar, á no cometer el hecho otro delito más grave

Art 285. El marino que de palabra ú obra maltratare á alguna persona de la casa en que estuviere alojado, no estando comprendido en los artículos 280 y 281, ó que excediere en la misma alguna cosa á que no tuviere derecho, será castigado con la pena de dos meses y un día de arresto militar á dos años de prisión militar menor.

Art 286 El marino que abusando de la ventaja á ocasión que le proporcionan los actos del servicio violare á una mujer, será castigado con la pena de reclusión perpetua á muerte.

TITULO VII.

Malversación de caudales y efectos de cargo, fraudes y otros engaños.

CAPITULO PRIMERO

Malversación de caudales y efectos de cargo.

Art. 287 El marino que sustraiga, con esta que otro sustraiga ó aplique á usos propios ó ajenos los caudales ó efectos puestos á su cargo por razón de sus funciones, sufrirá la pena:

1º De reclusión perpetua á muerte si lo verificase en campaña y de sus resultas ocurriese el malogro de una operación de guerra, otros accidentes que comprometan la suerte de las fuerzas, ó que el todo ó parte de las tripulaciones ó tropas deje de percibir sus haberes ó provisiones.

2º De doce años y un día de reclusión á muerte si, no verificándolo en campaña, ocurriese alguno de los daños expresados en el número anterior.

Art. 288 El marino que tenido de á su cargo por razón de sus funciones, caudales, valores, armas, víveres, pertrechos, municiones ó cualquier otra clase de efectos, los sustraiga ó consienta que otro los sustraiga ó aplique á usos propios ó ajenos, no hallándose comprendido en alguno de los casos del artículo anterior, será castigado con las penas siguientes:

1º Con la de doce años y un día á veinte años de reclusión, si el valor de lo sustraído ó aplicado á usos propios ó ajenos excediere de 10,000 pesetas.

2º Con la de seis años y un día á doce años de presidio, si no excediera de 10,000 y pasare de 500 pesetas

3º Con la de seis meses y un día á seis años de prisión, si no pasare de 500 y excediere de 25 pesetas.

En todos estos casos se condenará además al culpable al reintegro á quien corresponda del importe del perjuicio ocasionado, y será separado del servicio.

Art. 291. El marino que no siendo oficial reclamare á sabiendas haberes ó efectos para plazas supuestas ó usare de cualquier otro artificio para defraudar los intereses del Estado, de los Cuerpos ó de los individuos de la Armada; será castigado con la pena de seis meses y un día á seis años de prisión, y á la restitución á quien corresponda del importe del perjuicio ocasionado.

Art. 292. El marinero que se interesare en cualquiera clase de contrato ú operación en que deba intervenir por razón de su cargo, será castigado con la pena de seis meses y un día á seis años de prisión.

Art. 293. Incurrirá en la pena de dos meses de arresto á cuatro años de prisión:

1º El marino que teniendo á su cargo un expediente de suministros, construcciones, obras ú otros servicios, no lo forme con exactitud y sujeción á las justificantes ó documentos de comprobación que se requieran, con arreglo á las disposiciones que se dictan en vigor

2º El marino que firme ó autorice orden, libramiento ó cualquier otro documento de pago ó de crédito extendido por los que se hallen á sus órdenes y que difieran en cantidad notable de lo que arroje la liquidación ó ajuste correspondiente.

Art. 294. El marino que verifique, ordene ó consienta una falsificación, adulteración ó sustitución en los víveres, municiones ó efectos destinados al consumo ó necesarios al servicio, ó que, á sabiendas de que se ha verificado, ordene ó consienta que se suministren ó empleen los géneros adulterados ó sustituidos, incurrirá en las penas siguientes:

1º En la de doce años y un día de reclusión temporal ó perpetua, si resultare muerte, lesión grave en las personas ó perjuicio de importancia para el servicio.

2º En la de dos años de prisión á doce de presidio, si no estando comprendido en el caso anterior, se hubiese hecho la falsificación, adulteración ó sustitución de sustancias nocivas á la salud, ó en otros que pueda producir graves entorpecimientos al servicio, ó si el delincuente fuese el mismo funcionario que tiene los géneros á su cargo.

3º En la de dos meses y un día de arresto á dos años de prisión en los demás casos, áun cuando la adulteración ó sustitución se haya hecho con sustancias inofensivas ó que no perjudiquen al servicio.

Art. 295. El marino que al tener noticia de haberse verificado una falsificación; adulteración ó sustitución en los víveres, municiones ó pertrechos importantes de la Marina ó á cargo de ella que pueda ser nociva ó á la salud ó pueda producir riesgo en los buques ó perjuicios de consideración al servicio, no lo denunciare á sus superiores, será castigado como cómplice de este delito.

Art 296 El Comandante de un buque que ordenare ó hiciere consumir inocentemente víveres, municiones, pertrechos, carbón ú otros efectos destinados al servicio, incurrirá en la pena de privación de mando ó en la de arresto militar de un mes y un día á seis meses

Si á causa de la abusiva aplicación de los efectos expresados se hubiere interrumpido ó retrasado algún servicio ó malogrado alguna expedición, la pena será de suspensión de empleo ó grado ó separación del servicio.

Art. 297. Si el delito de que trata el artículo anterior se cometiese por el funcionario subalterno que tiene á su cargo los géneros á que se ha dado abusiva aplicación, la pena será de un mes y un día de arresto militar á dos años de prisión militar menor en el primer caso, y de dos á cuatro años de prisión militar mayor en el segundo.

El mismo delito cometido por marino que no sea el Comandante de un buque ni el funcionario subalterno que tiene los géneros á efectos á su cargo, se castigará en todos casos con arresto militar de un mes y un día á seis meses.

TITULO VIII.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

CAPITULO PRIMERO.

Robo.

Art 298 Comete el delito de robo el que con ánimo de lucrarse se apodera de las cosas muebles ajenas, con violencia ó intimidación en las personas; ó empleando fuerza en las cosas.

Art. 299. El culpable del delito de robo con violencia ó intimidación en las personas, si lo cometiere en buque del Estado ó á su servicio, arsenal, cuartel ú otro establecimiento militar, de depósito ó almacén destinados á guerra ó pertrecho del Estado, de vivanderos ó asentistas de la Marina, casa de Oficial ó en la que estuviere alojado, ó lo ejecutare en el desempeño de algún acto del servicio, será castigado:

1º Con la pena de muerte y degradación cuando con motivo ó ocasión del robo se cometiere homicidio, mutilación causada de propósito, violación á algunas de las lesiones comprendidas en los casos 1º y 2º del artº 281.

2º Con la de reclusión desde diez y ocho años á perpetua si se causasen lesiones de otra clase ó se ejecutase el hecho con violencia ó intimidación, manifiestamente innecesarias para llevarlo á cabo.

3º Con la de reclusión de diez y seis á veinte años en los demás casos.

El reo frustrado se penará como el consumado en los casos expresados en este artículo.

Art. 300 El que despojare de sus vestidos á otros efectos á un herido ó prisionero de guerra para apropiárselos, sufrirá la pena de seis años y un día á doce años de presidio.

La pena podrá aumentarse hasta la de muerte si al despojar al herido le causare otras lesiones ó gravare notablemente su estado.

Art. 301. El de lito de robo con fuerza en las cosas, cometido en los lugares ú ocasión expresados en el art. 299, se castigará:

1º Con la pena de diez y seis á veinte años de reclusión, cuando el valor de lo robado excediere de 500 pesetas.

2º Con la de doce años y un día á diez y seis años de reclusión, cuando el valor de lo robado no excediere de 500 y pasare de 50 pesetas.

Art. 302. El solo hecho de penetrar el culpable en el lugar del robo, por medio de escalamiento, rompimiento de pared, mampara ó techo, fractura de puertas ó ventanas, haciendo uso de llaves falsas, ganzúas ú otros instrumentos semejantes, llevando armas ó con simulación de autoridad, se castigará con la pena de nueve á doce años de presidio.

CAPITULO II.

Hurto y estafa.

Art. 303. Comete el delito de hurto el que con ánimo de lucrarse y sin violencia ó intimidación en las personas ni fuerza en las cosas, toma alguna cosa mueble ajena sin la voluntad de su dueño ó sin la apropia encontrándola perdida y sabiendo á quién pertenece.

Art. 304. El culpable del delito de hurto cometido en los lugares ú ocasión expresados en el art. 299 será castigado:

1º Con la pena de nueve á doce años de presidio cuando el valor de lo hurtado excediere de 500 pesetas.

2º Con la de seis años y un día á nueve años de presidio, si excediere de 25 pesetas y no pasare de 500

3º Con la de seis meses y un día á seis años de prisión, si no excediere de 25 pesetas.

Art 305. El que despojare y se apoderare del dinero, alhajas, vestidos ó otros efectos que los muertos en combate llevaren sobre sí, será castigado como reo de hurto con arreglo á los preceptos de este Código.

Art 306. El individuo de las clases de marinería ó tropa ó las asimiladas que enajenare ó distrajere armamento, municiones, prendas de equipo ó otros objetos que hubiese recibo de para su uso en el servicio con obligación de devolverlos, será castigado:

1º Con la pena de prisión de seis meses y un día á seis años, si el valor de lo enajenado ó distraído excediere de 100 pesetas.

2º Con la de arresto de dos meses y un día á seis meses, en los demás casos

(Continuará.)

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Secretaría.

No habiéndose presentado postores á la subasta verificada el 23 del actual, para el tercer lote de metales sin aplicación al servicio del Arsenal, ó sea del plomo en galápagos, en cantidad de 31,635 kilógramos, la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de la propia fecha, acordó repetirlo bajo las propias condiciones y al mismo tipo de $0 10 oro por kilógramo, cuya subasta tendrá lugar el 9 de noviembre inmediato, á la una de la tarde. El pliego de condiciones queda expuesto en esta Secretaría, todos los días hábiles, de once á dos de la tarde.

Habana, 29 de octubre de 1888 —*Joaquín Micón.*

C 1831 3 31

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Secretaría.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero sacar á público remate las obras de reparación que necesita la casa de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo el tipo de $263 73 oro y demás condiciones del presupuesto y pliego que se encuentra en esta Secretaría, á disposición de los licitadores, todos los días hábiles, de once á dos de la tarde; se hace presente que dicho acto tendrá lugar á la una y media de la tarde del día 9 de noviembre inmediato, en que estará constituída la mencionada Corporación, para atender las proposiciones que se presenten.

Habana, 30 de octubre de 1888.—*Joaquín Micón*

Cn 1834 3 31

Administración Central de Rentas estancadas.

LOTERIAS.

AVISO AL PUBLICO.

El viernes 2 del mes entrante, á las 12 en punto de su mañana, prévia un conteo general y escrupuloso examen, se introducirán en su respectivo globo las 702 bolas que se extrajeron en el anterior sorteo y que con las 15,2·8 que existen en el mismo, completan las 16,000 de que consta el sorteo ordinario n. 1,283.

El día 3, antes del sorteo, se introducirán las 702 bolas de los premios correspondientes al mismo sorteo, que con las 13 aproximaciones, forman el total de 715 premios.

El sábado 3 del mismo, á las siete en punto de la mañana, se verificará el sorteo.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á esta Administración los Sres. suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos correspondientes al sorteo ordinario número 1,284; en la inteligencia de que passado dicho término se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Habana, 25 de octubre de 1888.—El Administrador Central, *A. El Marqués de Gaviria.*

Administración Central de Rentas estancadas.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 3 del entrante mes, se dará principio á la venta de los 16,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,284 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del día 15 de noviembre del corriente año, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

Número de premios.	*Importe de los premios.*
1 de	100.000
1 de	50.000
1 de	25.000
1 de	10.000
1 de	5.000
10 de 1.000	10.000
687 de 400	274.800
9 aproximaciones de 400 pesos cada una para los 9 números restantes de la decena del primer premio	3.600
2 Id. de 400 id. id. para los números anterior y posterior al segundo id	800
2 Id. de 400 id. para el número anterior y posterior al tercer premio	800
Son 715 premios.	$ 480.000

Precio de los billetes: el entero $40; el medio $20, y el cuadragésimo $1.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana, 25 de octubre de 1888.—El Administrador Central, *El Marqués de Gaviria.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El paisano D. Leonardo Pérez, vecino de esta ciudad, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, de tres á cuatro de la tarde, de día y hora hábil, con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 26 de octubre de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-28

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

D. Jesús Salgado, vecino de esta ciudad, y cuyo domicilio hoy se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, de tres á cuatro de la tarde, de día y hora hábil, con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 26 de octubre de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-28

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Con motivo de tener efecto el diez y seis del entrante mes la fiesta y procesión de San Cristóbal, Patrono tutelar de esta ciudad, y debiendo procederse á la adquisición por subasta de la cera que se necesita en ambos actos, que consiste en doce hachones de tres libras cada uno; treinta y cinco de dos ídem; cuarenta y ocho de una y ciento cincuenta de media, el Excelentísimo Sr. Alcalde Municipal ha dispuesto se anuncie por este medio, á fin de que las personas que quieran hacer proposiciones las presenten en pliego cerrado antes de 8 en su despacho, el día seis del próximo mes de noviembre, á las dos de la tarde.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana, 29 de octubre de 1888.—*Agustín Guazardo.* C n. 1637 3-31

RECAUDACION JUDICIAL de los productos embargados al Excmo. Ayuntamiento.

Se hace presente á los contribuyentes al Municipio por el concepto de plumas de agua, pasen á hacer efectivos sus adeudos del corriente año, como último plazo antes del día 30 del presente mes en esta Oficina Mercaderes 4, de 11 á 4 de la tarde, como asimismo á aquellos que adeuden años anteriores.

Habana, octubre 17 de 1888 —*Francisco de Cuadra.*

Cn 1589 15-18O

TRIBUNALES

DON VIDAL ALBERT Y SASTRE, alférez de fragata graduado 2º Comandante de Marina de la provincia de Trinidad y Fiscal por delegación.

Hago saber: Que teniendo que prestar una declaración en el sumario que por hurto de varios efectos á bordo del vapor mercante nacional *José García*, estoy instruyendo al asiático Fernando Pérez, cuyo paradero se ignora; y en uso de lo que conceden las Ordenanzas de la Armada, he citado, llamado y emplazado por este mi segundo edicto, para que en el término de veinte días á contar desde la fecha, se presente en esta Fiscalía, sita en la Capitanía del Puerto de Casilda, con el fin de evacuar dicho acto de justicia. Lo que de orden del Sr. Fiscal se publica, según su mandato.

Casilda, 20 de octubre 1888 —El Secretario, *Luis Hoyos* —El Fiscal, *Vidal Albert.* 3-31

Comandancia militar de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, capitán de infantería de marina y Fiscal en Comisión de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregón y término de quince días, cito, llamo y emplazo á José Domingo Albelo, palero que fué del vapor *San Agustín*, para que se presente en esta Comandancia Fiscal, sita en la Capitanía del Puerto, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, 23 de octubre de 1888.—El Fiscal, *Manuel González.* 3-28

Cañonero *Magallanes*.—Comisión Fiscal.—Edicto.—D. RAFAEL MOLERO Y GOMEZ, alférez de navío de la Armada y Fiscal nombrado de orden superior para instruir sumaria al marinero de segunda clase que fué de la dotación de dicho buque, Belén Pérez de Incógnito, por el delito de primera deserción.

Por este mi tercer edicto, cito, llamo y emplazo, por el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente á dar sus descargos en esta Fiscalía ó en la Mayoría General de este Apostadero, el expresado marinero Belén Pérez de Incógnito; en la inteligencia que de no verificarlo, se le seguirá la causa y se juzgará en rebeldía.

A bordo del expresado, Santiago de Cuba, 21 de octubre de 1888.—El Fiscal, *José Núñez* 3 28

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal —DON FRANCISCO J. TISCAR Y CROQUER, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Capitanía del Puerto y Fiscal de un interrogatorio.

Teniendo que evacuar un interrogatorio en la persona del marinero Juan Antonio Cerisa Freire, el cual fué separado del servicio de la Armada en esta capital, por cumplido, en 15 de diciembre de 1887, é ignorándose su paradero, se cita por este medio y término de diez días, para que se presente en esta Comisión Fiscal, con el objeto indicado.

Habana, 25 de octubre de 1888.—El Fiscal, *Francisco J. Tiscar.* 3-27

Sección Mercantil.

MOVIMIENTO DE BUQUES DE TRAVESIA EN LA PUERTA DE LA HABANA.

Obre 31 Chateau Margaux: Veracruz.
31 Olivette: Cayo Hueso y Tampa.
Nbre. 1º Saratoga: Nueva York
" 1º España: Veracruz y escalas
" 1º City of Alexandría. Veracruz y escalas
" 3 Elvira: Liverpool y escalas
" 5 Saint Germain: St. Nazaire y escalas
" 6 Manuela: Puerto-Rico y escalas
" 6 Manhattan: Nueva-York.
" 5 Ciudad de Cádiz: Santander y escalas.
" 7 City of Washington: Veracruz
" 8 Niágara: Nueva York
" 9 Gaditano: Liverpool y escalas
" 9 México: Nueva York.
" 10 Guido: Liverpool y escalas
" 12 City of Colombia: Nueva York.
" 14 Ardangorm: Glasgow.
" 15 Eduardo: Liverpool y escalas.
" 15 Gracia: Liverpool.
" 15 Ramón de Herrera: Santhómas y escalas.
" 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.

SALDRAN

Obre. 31 Olivette: Tampa y Cayo Hueso.
Nbre 1º Chateau Margaux: Havre y escalas.
" 2 Saratoga: Veracruz y escalas
" 2 City of Alexandría: Nueva York.
" 3 City of Atlanta Nueva York
" 4 Panamá: Nueva-York.
" 5 España: Cádiz y escalas.
" 5 Saint Germain: Veracruz.
" 8 City of Washington: Nueva York
" 10 Manhattan: Nueva-York.
" 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas
" 20 Ramón de Herrera: St. Thomas y escalas

VAPORES CONTESADOS

SE ESPERAN

Obre. 31 Josefita: (en Batabanó) de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos
Nbre. 5 Manuela: de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas.
" 7 Argonauta: (en Batabanó) de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
" 15 Ramón de Herrera: de Cuba, Baracoa y Nuevitas.
" 24 M. L. Villaverde: de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Obre. 31 José García: (de Batabanó) para Cienfuegos, Trinidad y Tánas.
Nbre. 4 Josefita: (de Batabanó) para Cienfuegos, Trinidad, Tánas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
" 6 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
" 20 Ramón de Herrera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

CLARA: de la Habana para Cárdenas, Sagua y Caibarién, los viernes, regresando los miércoles.

ADELA: de la Habana los sábados para Sagua y Caibarién, regresando los miércoles.

TRITON: de la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, los sábados, regresando los miércoles.

ALAVA: de la Habana los miércoles para Cárdenas, Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

GANIGUANICO. Para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 15 y último de cada mes y regresando los días 24 y 9.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 29:

De Barcelona, en 74 días, bca. esp. España, capitán Ciss, trip. 14, tons. 580: con carga general, á Jané y Comp.

Día 30:

De Nueva-York, en 5 días, vap. esp. Panamá, capitán Resalt, trip. 61, tons. 2,085: con carga general, á M. Calvo y Comp.

—Barcelona, en 80 días, bca. esp. Habana, capitán Olagubel, trip. 15, tons. 600: con carga general, á J. Balcells y Comp.

SALIDAS.

Día 29:

Para Matanzas, vap. esp. Saturnina, csp. Echevarría.

Día 30:

Para Ponce, berg. esp. Esperanza, cap. Bengochea.
—Progreso y Veracruz, vapor-correo esp. Isla de Cebú, cap. Portuondo.
—Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Manuelita y María, cap. Vaca.
—Sagua, vap. amer. City of Atlanta, cap. Hausen.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De NUEVA YORK, en el vap. esp. *Panamá:*

Sres. D. Alberto Nask—Leones Jhaulon y 3 de familia—J. Solvendi—Marqués de la Real Proclamación y 5 de familia—C. González—L. Figueras—E. Wittgnana Fuarreras—Josefina Lotrage—Eduardo Loirage—J. J. Petrokiejna—Cándido Dumas—José Alvarez—M. A. Allones—Joaquín López—J. C. Palacios—E. M. Rouser—J. Ubreses—Roberto Ramírez—José Mateo y 2 de familia—Fernando Arredondo—Andrés Jhaulon—W. B. Naimes—Elisa Pujals—José Forer—Salvador Salgueiro—Rafael Vázquez—Justo Lantigua—Juan Hernández—Antonio Polanco—Isaac Báez—Jorge Gamdes—L. Santos—Alfonso Scott—M Abond —Además, 11 de tránsito.

SALIERON.

Para PRO

HABANA.

MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1888.

ULTIMO TELEGRAMA.

Madrid, 30 de octubre, á las 3 y 45 ms. de la tarde.

Le *Gaceta* publica un Real Decreto estableciendo en la isla de Cuba, desde 1º de enero de 1889, el juicio oral y público.

Nuestros amigos en Artemisa.

I.

Prometimos en el número anterior volver á ocuparnos de la reunión de los afiliados al partido de Unión Constitucional, celebrada en Artemisa, el domingo, y vamos á hacerlo, comenzando por dar cuenta de los discursos pronunciados en dicha solemnidad por los Dres. D. Manuel López y Saúl, Secretario dignísimo del Comité de la localidad, y D. José María Aguayo, uno de sus no menos dignos vocales.

No solamente porque iniciaron las manifestaciones de nuestros sentimientos y nuestras ideas en aquella reunión, hemos de consagrarles puesto de honor en este extracto; sino además porque con ello dejaremos victoriosamente contestado un cargo que se nos ha dirigido, es á saber, el de que nuestro movimiento político es artificial, y obedece á la inspiración de unos cuantos que vienen á producir perturbación y desórdenes en el seno de la comunidad política á que pertenecemos, la cual, según algunos escriben, no siente la necesidad del cambio en los procederes y en el sistema de dirección que predicamos.

Tal afirmación es de todo punto inexacta, y bien se ve cuando los afiliados á la Unión Constitucional en diversas localidades, sienten y piensan al unísono con aquellos que se supone llevan el trastorno y la confusión á nuestras filas. Empleamos las palabras de cierto documento, para hacer resaltar mejor, con datos auténticos, que el movimiento surge, nace del partido; que nadie lo provoca; que lo que se denomina confusión no es más que el restablecimiento del verdadero sentido de nuestra agrupación política, que en vano se trata de desfigurar ú obscurecer; por ser incierto, como se ha dicho, que compongan esa agrupación gentes sencillas, á quienes fácilmente se engañe. El partido de Unión Constitucional protesta contra asertos tan aventurados, de aquellos que parece no lo conocen, cuando de él así se expresan.

En Artemisa se nos ha ofrecido oportuna ocasión de comprobar este hecho: que aun cuando no asistieran á nuestras reuniones, delegados de la Comisión Central, no quedarían abandonados nuestros principios ni desamparados nuestros intentos; porque son los mismos que expresan los correligionarios de las localidades que visitamos.

Como estamos en familia, decía el señor López Saúl, como todos somos españoles, séame lícito sacar á colación un hecho que me viene á las mientes, y que todos también recordaréis. Cuando, en las últimas revueltas políticas de nuestra común madre, España, asomaban en ella por do quiera numerosas huestes carlistas y republicanas, y no había en el territorio de la Península un sólo rincón donde, sobre humanos montones, no destacase ora la retrógrada bolina, ora el avanzado gorro frigio; cuando, en fin, la inmensa mayoría de nuestros hermanos, los españoles peninsulares, ardían en una guerra sangrienta y fratricida, el Gobierno de aquella época, sin duda con el laudable propósito de no alarmar á los muy contados ciudadanos que tranquilos quedaban aún en sus hogares, después de consignar en la *Gaceta* oficial las ocurrencias de cada día, las cuales no eran pocas, añadía: "en el resto de España no ocurre novedad."

Diariamente registan los periódicos numerosas adhesiones de Comités del partido de Unión Constitucional á que todos parte necemos, á favor de esta cruzada tan brillantemente emprendida, y algunos dicen que á pesar de ello, juzgan ese movimiento insignificante, concluyendo por manifestar que "en el resto de la agrupación política no ocurre novedad."

Esos mismos pretenden mofarse de todas y cada una de las reuniones que se repiten con tanta frecuencia. Osan decir que somos unos cuantos descontentadizos y ambiciosos; añaden que realizamos actos de verdadera indisciplina; tratan de desacreditar la imponente y trascendental actitud en que estamos colocados; y no hacen caso alguno de la noble y leal manifestación que de Oriente á Occidente va realizándose.

El orador se detiene á evolicar lo que es y representa el partido de Unión Constitucional, es grande y noble agrupación política; grande, porque cuenta en su seno con la inmensa mayoría del país; noble, porque justifican ese título las sublimes aspiraciones consignadas en su programa. En él se opera hoy algo que significa un deseo ardiente de salir de la inacción en que ha venido estando encerrado. Pide, al efecto, su iniciativa en asuntos propios, exclusivamente propios, en los actos electorales. Basta de figurar como simples comparsas; el derecho del elector debe ser respetado.

Sin embargo, se han rebuscado razones con las cuales atacarnos, y se han inventado sofísticos argumentos que nos presentaran á los ojos del resto del partido como disidentes y enemigos del partido. ¡Inútil y vano esfuerzo! Todos saben que no lo somos y que en nada disentimos del programa de la Unión Constitucional. Su programa es el nuestro, pero íntegro, sin quitarle y sin ponerle nada. Nuestra consigna es el exigir el más exacto cumplimiento de todo cuanto en él se escribió.

El Comité de Artemisa, unido, compacto, sin una sola nota discordante, apenas vió publicado el notable manifiesto de 31 de marzo, se adhirió al mismo, y consignó que lo hacía por convicción de principios, por amor á los mismos, y creyendo que, al hacerlo, no cometía un acto de indisciplina política, puesto que en aquel se encerraba íntegro, sin añadiduras, el programa del partido de Unión Constitucional. En aquel acto venía—así lo declaraba el orador—á ratificarse en su acuerdo, á reorganizarse bajo esas mismas bases.

Ellas eran las que explicaba no menos elocuentemente el Sr. Aguayo, de cuyo discurso haremos también breves extractos.

Nosotros, decía, ni en éste ni en ninguno de los actos realizados con tan buen éxito, nos hemos presentado como disidentes del gran partido de Unión Constitucional. Somos el partido mismo; tenemos sus mismas aspiraciones; y como la principal de todas ellas, miramos como única, indiscutible, ante la cual todas se deponen, la integridad del territorio nacional. Mas no porque rindamos respetuoso culto á esa idea, á ese principio fundamental de nuestras creencias, hemos de permanecer inactivos ante el natural desarrollo y progreso que como ley universal preside á todo lo creado.

Cuanto existe en el Universo obedece á un impulso misterioso, que tiende siempre al perfeccionamiento. La Humanidad, en su conjunto, no puede menos de rendir tributo á esa ley. La Historia, en cada una de sus páginas, lo demuestra. No han valido los mayores esfuerzos del despotismo, de la tiranía, para impedir que el hombre se abra camino, y consiga el respeto de sus derechos naturales, otorgados por la misma Providencia, y á los que sirven de contrapeso sus deberes.

Al crearse el partido de Unión Constitucional se establecieron las bases del programa y se había de corresponder á las necesidades del momento, procediéndose con gran cautela y patriotismo á fijar, como fundamento principal y esencialísimo, la soberanía directa de España en estas sus antiguas colonias, desde entonces sus provincias. Ese programa fué recibido con entusiasmo, y no hubo nadie, entre nosotros, que se atreviera á discutirlo. Con ciega fe se aceptó, y se defendió incondicionalmente.

Satisfecha quedó entonces la aspiración de los defensores y sostenedores de la integridad de la nación. Mas el tiempo vino á producir la necesidad de su aplicación práctica, sin la cual un programa de nada sirve. Esto representa nuestro movimiento. Ha llegado la hora de que el partido de Unión Constitucional haga algo real, positivo, tangible; adoptando una marcha más rápida hacia el perfeccionamiento de nuestra legislación, dentro siempre del programa del partido, que es nuestra enseña.

El orador, trazando en rápida síntesis, nuestras aspiraciones, se fijó especialmente en la necesidad de poner término al estado de prolongada, y como perpetua interinidad, en que se mantiene nuestra legislación provincial y municipal, inspirando ésta en una prudente descentralización administrativa; siguió paso á paso las declaraciones del Manifiesto de 31 de marzo en sus más importantes extremos, así del orden jurídico como del administrativo; y consagró elocuentes párrafos á la conveniencia y urgencia de fomentar la cultura intelectual de nuestro pueblo, reclamando las oportunas reformas en el ramo de Instrucción pública. Un pueblo ignorante, decía, es un pueblo ingobernable; cuando se desborda, lanzado por las malas pasiones, siembra á su paso crímenes y desgracias. Ese ramo de la pública instrucción necesita pronto auxilio, muy principalmente en lo que se refiere á los profesores de la primaria. Padeciéndose hambre, exclamaba, es difícil crear ciencia; y hasta es difícil conservar la honra, que los maestros deben conservar para que sirvan de ejemplo á nuestros hijos.

El Sr. Aguayo concluyó su notable discurso, reiterando las manifestaciones con las que lo comenzó, haciendo ver que ninguna de las aspiraciones del partido está en contradicción con el programa del mismo.

No terminaremos hoy nosotros sin repetir también que en los discursos de que queda hecha mención, coinciden las doctrinas que acabamos de exponer, extractando y resumiendo las declaraciones de nuestros queridos amigos, los Sres. López Saúl y Aguayo, con las que venimos defendiendo.

Vapores-correos.

Hoy, al amanecer, llegó sin novedad á la Coruña, el vapor *Ciudad Condal*.

Según telegrama recibido en la casa consignataria, el nuevo vapor-correo *Alfonso XII* salió hoy de Cádiz, con rumbo á este puerto, conduciendo 200 individuos de tropa.

Junta Central de Socorros.

En la tarde de ayer, lunes, celebró sesión esta Junta bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador General, en los salones de Palacio. Se dió cuenta de los socorros enviados á algunas localidades que más han padecido por efecto del ciclón, como también de los fondos existentes y su situación.

Respecto de la provincia de la Habana, se aprobó la conducta de la Comisión ejecutiva constituida con el objeto de oir las reclamaciones de los diferentes pueblos de la misma y proponer los auxilios que deben dárseles, acordándose que se asignen á dicha comisión cinco mil pesos billetes de Banco para atender á las necesidades que en su juicio se hallen justificadas, incluyendo en esta suma quinientos pesos billetes que se acordó conceder á cada uno de los establecimientos benéficos, los colegios de niñas pobres de San Vicente de Paul y del Buen Pastor, situados en el barrio del Cerro, para ayudar á los reparos de los grandes desperfectos causados por el ciclón en los edificios que ocupan respectivamente ambos institutos.

A propuesta del Sr. Guzmán, se acordó por unanimidad que la Junta dirigiese una expresiva comunicación á la Excma. Sra. Dª Matilde de Leon de Marín, dándole las gracias por sus nobles y caritativos esfuerzos al organizar con tan brillante éxito la función efectuada el 8 del presente mes en el teatro de Tacón, acordándose encomendar al Sr. Montoro la redacción de la comunicación expresada, que deberá ser suscrita por todos los vocales de la Junta. También se aprobó un voto de gracias al Sr. General Marín por haber sufragado de su bolsillo particular los gastos ocasionados por la función que patrocinó su dignísima esposa.

Habiendo manifestado S. E. que se disponía á proseguir su interrumpido viaje mañana, miércoles, á la provincia de Santa Clara, se acordó darle un completo voto de confianza para que estudiando sobre el terreno las desgracias que en Sagua y otros puntos de aquella provincia ha ocasionado el ciclón, atienda á su socorro y posible remedio, según se lo aconsejen su discreto celo y rectitud notoria.

Por último, y después de una detenida discusión, se acordó que todos los fondos recaudados y que en lo adelante puedan recaudarse con destino á auxiliar las desgracias causadas por la calamidad referida, se empleen hasta el último centavo en el expresado objeto, debiendo recogerse cuidadosamente todos los datos precisos para remediar muchas de esas desgracias que aún pueden ser ignoradas.

Según anunciamos más arriba, el Excmo. Sr. Gobernador General se dirigirá mañana, miércoles, á la provincia de Santa Clara, con objeto de visitar los lugares más castigados por el ciclón. S. E. se embarcará á las seis menos cuarto en un tren especial que lo conducirá á Sagua la Grande, deteniéndose solo en Colón para almorzar.

Entrega de un donativo.

Cumpliendo el encargo con que nos honró el Sr. D. Santiago Gutiérrez y Ruiz, comerciante en Nueva-York, de repartir mil quinientos pesos en billetes para socorro de las víctimas del último ciclón en esta Isla, en el día de ayer recogimos un giro del Sr. D. Manuel Pérez López, de Sagua la Grande, por la suma de mil pesos en billetes destinados á la expresada villa, lugar del nacimiento del generoso donante, y pusimos á disposición de la Junta Central de Socorros los quinientos pesos restantes, con cuyo acto termina la satisfactoria comisión que nos confió el Sr. Gutiérrez y Ruiz, á quien damos las gracias una vez más por su apreciable donativo.

Clases pasivas.

Por la Tesorería Central de Hacienda recibimos el siguiente aviso:

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda ha dispuesto se proceda al pago de la mensualidad de julio último á las clases pasivas residentes en la Península.

Cumpliendo lo ordenado por S. E., esta Tesorería verificará el expresado pago de doce de la mañana á dos de la tarde, en los días y forma que á continuación se expresan, previa presentación de la correspondiente nominilla.

Retirados de Guerra, Marina y Cruces pensionadas, día 2 del entrante.

Montepío Civil, Militar y pensiones de gracia, día 3 del entrante.

Cesantes y jubilados, día 3 del entrante.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores apoderados.

Habana, 30 de octubre de 1888.—El Tesorero general, *Angel Mª Carvajal*.

Los Sres. Godoy y Valdés Pagés.

Al tenerse noticia en esta ciudad de la cesantía, de estos dignos jueces de primera instancia de los distritos de la Catedral y el Cerro, respectivamente, se acordó por varios abogados de este foro dirigir un telegrama al Sr. Ministro de Ultramar, en confirmación del que, con análogo objeto, le había dirigido el Colegio de Abogado, comunicándole que los abogados de la Habana que autorizan el acuerdo, han visto con sentimiento la cesantía de esos jueces, por ser de los más rectos é ilustrados que ha tenido la Habana. Muchos abogados de los más distinguidos de esta ciudad han suscrito ya el acuerdo, y los que tomaron la iniciativa en este asunto, reciben adhesiones en los bufetes de los Sres. Bruzón, calle de Cuba número 52, Ferrer y Picabia, calle de San Ignacio número 24, altos, Ortiz, calzada de Galiano número 90, y González López, calle del Empedrado número 16.

He aquí el telegrama trasmitido ayer al Sr. Ministro de Ultramar por el Decano del Colegio de Abogados, en representación de casi todos los colegiados, que han suscrito el acuerdo á que nos referimos en las líneas precedentes y que amplía la manifestación, también telegráfica, de la Junta de Gobierno del mismo:

29 octubre 1888.

Excmo. Sr. Ministro Ultramar.—Madrid.

Confirmando mi telegrama del 24, Abogados Habana, casi unanimidad, sin distinción procedencias ni opiniones, aplauden continuación Pagés carrera, aunque sienten sea traslación y no ascenso, estimando éste también justo respecto Godoy.—*Berriel.*

También la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores, asociándose al testimonio de simpatía y aprecio que merecen los expresados jueces, nos remite con este objeto la comunicación siguiente:

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Habana, 27 de octubre de 1888.

Muy señor mío y de mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de esta ciudad, tengo el gusto de rogar á Vd. la inserción del acuerdo de la misma, que copio á continuación.

Anticipando á usted las gracias, queda á sus órdenes atento S. S. Q. B. S. M.

Victoriano de la Llama.

La Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada en este día, acordó por unanimidad hacer presente á los Sres. Jueces de primera instancia D. Juan Valdés Pagés y D. José Godoy García, el profundo sentimiento con que el Colegio de Procuradores había visto anunciada y confirmada por telegramas oficiales, las cesantías de tan celosos funcionarios de la Administración de Justicia, quienes por su inteligencia, erudición é integridad de carácter se habían conquistado el aprecio y el respeto de cuantos han tenido que intervenir con ellos en asuntos de su jurisdicción ó competencia. Que de este acuerdo se dé conocimiento á los expresados Sres. Jueces por medio de atenta comunicación y que asimismo se publique en los periódicos de más circulación de esta capital, por creer este acto como el cumplimiento de un justo deber de conciencia. Habana, 27 de octubre de 1888. —Pascual Rodríguez—Francisco del Barrio Casanova—Ramón Espinosa de los Monteros—Ramón Zabizarreta—Estanislao Saiz—José Urquijo—Francisco de P. Sánchez y Seijas—Victoriano de la Llama, Secretario.

Noticias de Marina.

Hoy se embarca con rumbo á Nuevitas nuestro distinguido amigo el teniente de navío de primera clase D. José Manuel Carlés y Ley, nombrado por R. O. para desempeñar el cargo de comandante de marina de dicha provincia.

En la imposibilidad de despedirse personalmente el Sr. Carlés de las muchas amistades con que cuenta en esta ciudad, nos encarga lo hagamos en su nombre y lo efectuamos con mucho gusto, deseándole al mismo tiempo, un próspero viaje.

Diputación Provincial.

En el *Boletín Oficial* de hoy, martes, se publica el siguiente acuerdo del Gobierno civil de la provincia, convocando á la Diputación Provincial para la reunión semestral:

Gobierno Civil de la Provincia.—Dispuesto en el artículo 47 de la Ley Provincial que la Excma. Diputación se reuna el primer día hábil del quinto mes del año económico, he acordado que la sesión inaugural del período que comienza en dicho día, se celebre el 2 de noviembre próximo venidero á la una de la tarde, en la Casa-Palacio de dicha Corporación.

Habana, 29 de octubre de 1888.

Carlos Rodríguez Batista.

El Sr. D. Benito Bayer.

Nuestro apreciable colega *El Universo* de Santa Clara ha consagrado los siguientes merecidos elogios á este nuestro distinguido amigo, al cesar en el desempeño del cargo de Secretario del Gobierno Civil de aquella provincia:

"Hoy (27 de octubre) ha hecho entrega de la Secretaría del Gobierno al oficial de mayor categoría, el Sr. Bayer, y mañana domingo, parte para la Habana con objeto de tomar posesión del importante destino que le fué conferido por el Gobierno Supremo en la Administración de Hacienda de la capital.

No exageramos nada, absolutamente nada, al asegurar que la ausencia del Sr. Bayer de la Secretaría del Gobierno, la sienten profundamente todos los hombres de buena voluntad.

El Sr. Bayer es un funcionario de una probidad intachable, de una inteligencia superior, de una energía á toda prueba, incansable para el trabajo, y que reune condiciones excepcionales para servir los puestos más delicados.

Los mismos autonomistas, no obstante de haber venido el señor Bayer con una historia larga de servicios prestados en el partido de Unión Constitucional, reconocen en él todas esas dotes, y muchos hay entre ellos, los amantes de la justicia, que sienten como el que más su marcha.

Solamente el Centro que preside el señor Conde de Moré es el que muestra impaciencia porque el Sr. Bayer salga de esta provincia. Sin duda cree ese desatentado centro que el señor Bayer es el obstáculo que tiene para predominar en las Villas, sin saber que el señor Bayer no ha hecho política izquierdista ni derechista, habiéndose ceñido en todos los asuntos que ha despachado á la justicia.

Buena prueba de ello es que todas ó casi todas las resoluciones dictadas por el Gobierno civil han sido sancionadas por el Gobierno General.

Buena prueba de ello es también que el señor Correa, á pesar de sus aficiones derechistas y el señor Cabada, han hecho cuanto han podido por no verse privados del concurso del señor Bayer.

Y es que el Centro no comprende que en esta provincia hay constitucionales, nada más que constitucionales, cuya unión es indestructible porque así y sólo así pueden contrarrestar el esfuerzo de sus adversarios, los autonomistas.

Decir que nosotros sentimos la ausencia del recto é inteligente empleado, es innecesario, pero somos francos: por otra parte nos alegramos en el alma que se vaya el señor Bayer porque así ganará la Administración de Hacienda bastante necesitada de empleados de sus condiciones y porque se le quitará al Centro que preside el señor Moré una ilusión más cuando vea que las Villas siguen donde estaban, tan tranquilas, contemplando la pequeñez de los hombres que han tenido la torpeza de pedir por medio del periódico amarillo, del periódico de los cien mil pesos, la cesantía de un funcionario que honra á la Administración, como lo es el señor Bayer."

Nuestro amigo el Sr. Bayer, á quien tan cumplida justicia se hace en los párrafos que anteceden, se encuentra ya en esta capital con objeto de tomar posesión del nuevo importante destino para que ha sido nombrado por el Gobierno Supremo.

Vista pública.

Ayer, lunes, se efectuó ante la Sala 2ª de esta Excma. Audiencia, vista pública de un recurso de fuerza interpuesto por el Fiscal de S. M. contra la jurisdicción eclesiástica, en un asunto pendiente, contra un Sr. Prebendado de esta Catedral.

Defendió á la jurisdicción eclesiástica en un notable informe el Dr. D. Santiago Terán y Pujol, Párroco del Pilar, y como coadyunante de la jurisdicción eclesiástica, desempeñada por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular y defensor del Prebendado, el Dr. D. Nicolás María Serrano, que en un informe civil y canónico supo elevar el asunto á grande altura, demostrando con reconocida habilidad y elocuencia suma la justicia que defendía.

Ciudades Anseáticas.

La ciudad de Bremen acaba de incorporarse formalmente en el *Zollverein*, y con este motivo pronunció su burgomaestre un discurso apropiado á las circunstancias.

Bremen, Hamburgo y Lubeck, incorporadas en la Gran Unión de Aduanas alemanas, son tres ciudades que conservan intactas sus antiguas libertades: y en realidad, son en cuanto á sus intereses locales concierne, otras tantos repúblicas inclusas en el Imperio alemán, en pié de igualdad con los reinos de Sajonia, Wurtemberg y Baviera, y sujetas como ellos al gobierno del Emperador.

En lo tocante á ejército y marina, ferrocarriles, telégrafos, navegación y demás asuntos nacionales, (esto es, *alemanes*) están regidas por la legislación imperial; pero en lo puramente doméstico se gobiernan á sí mismas con independencia tan completa como la que disfrutan Virginia, ó California ó Nueva York, por ejemplo, respecto al gobierno de los Estados Unidos. Son además, lo que fueron en España en otros tiempos las "ciudades con voto en Cortes", pues al igual de los otros Estados del Imperio, mandan representantes al *Reichstag* y al Consejo Federal.

Las respectivas Constituciones de las tres mencionadas ciudades, aunque difieren en pormenores, son todas de la misma índole.

Hamburgo tiene dos cuerpos colegisladores: Senado y Consejo de ciudadanos. El Senado consta de diez y ocho miembros: nueve, por lo menos, han de ser comerciantes, y nueve tienen que haber estudiado leyes ó comercio. El Consejo de ciudadanos, ó séase *Burgerschatt*, se compone de ciento sesenta miembros: ochenta elegidos por votación secreta en las elecciones generales en que toman parte todos los ciudadanos, cuarenta nombrados por padres de familia con casa abierta y los otros cuarenta elegidos por personas especialmente caracterizadas.

Los miembros del *Burgerschatt* no reciben paga alguna por sus servicios; pero los del Senado, cuyo cargo es vitalicio, tienen sueldo fijado por la ley. Estos pueden retirarse al cumplir seis años de servicio, en cuyo caso pierden el sueldo; aunque conservan la mitad los que han servido más de diez años y tienen sesenta de edad, y disfrutan de las dos terceras partes del sueldo los que se retiran después de cumplidos los sesenta años.

En el Senado residen el poder ejecutivo, el derecho de perdón y la dirección é inspección de lo judicial y lo administrativo.

El primero y el segundo burgomaestre han de ser miembros del Senado nombrados por sus colegas.

La administración está encomendada á delegados del Senado auxiliados por individuos elegidos por sus conciudadanos y obligados á aceptar el cargo so pena de pérdida de ciudadanía. Estos empleos son vitalicios y el Senado designa los presidentes de los referidos cuerpos.

Carta pastoral.

En el *Boletín Eclesiástico* correspondiente al mes de octubre se publica la siguiente carta pastoral del Iltmo. Sr. Obispo Diocesano relativa á la prensa periódica:

Nos el Dr. D. Manuel Santander y Frutos, POR LA GRACIA DE DIOS Y LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LA HABANA, TENIENTE VICARIO GENERAL, SUBDELEGADO CASTRENSE DEL EJÉRCITO Y ARMADA DE ESTA DIOCESIS, ETC.

A nuestro Venerable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, al Clero y fieles de la Diócesis, salud y gracias en Nuestro Señor Jesucristo.

La prensa periódica que bien dirigida, sería un instrumento poderoso para el bien, está siendo, por el abuso que de ella se hace, un peligro para la sociedad. ¡Cuánto podría ilustrar á los pueblos, si los que escriben estuvieran adornados de la ciencia y de la probidad necesarias para ejercer esa profesión! No todos los hombres pueden adquirir conocimientos generales para poder formarse opinión propia de las diversas cuestiones, ya de política, ya de moral ó de intereses materiales que se suscitan todos los días. El comerciante no puede ser abogado, ni el médico tiene obligación de estar instruido á fondo en cuestiones metafísicas, ni el abogado puede conocer fundamentalmente las ciencias naturales, y mucho menos al industrial, al obrero, al hombre que tiene que ganar el sustento con un trabajo rudo, les queda tiempo ni fuerzas para cultivar su espíritu por medio del estudio. Y sin embargo, unas veces el deseo de saber y otras el interés verdadero nos incitan á tomar parte, y formar juicio de las cuestiones que en el mundo se agitan.

Si cada redacción de periódico estuviese compuesta de hombres entendidos en los diferentes ramos del saber humano, y además superiores á las pasiones vulgares, entonces, un periódico sería un guía seguro, un consejero, un amigo y hasta una necesidad para saber conducirse en la vida privada, y en el trato de gentes. Pero por desgracia no es así; por inmensa desgracia de nuestros tiempos, en vez de ser lo que acabamos de decir, es todo lo contrario. En vez de ilustrar, los periódicos hablando en general, y salvas honrosas excepciones, en vez de ilustrar, extravían la opinión, en vez de calmar las pasiones las excitan más y más, en vez de aconsejar con prudencia arrastran con su inconsideración á los que los leen, y los precipitan en malos caminos.

El periódico en general, es hoy por el abuso que se hace de la prensa, un amigo falso que lisonjea nuestras pasiones, y un enemigo verdadero que nos seduce y nos engaña. ¡A cuántos el periódico ha hecho perder la fe religiosa heredada de sus padres, que era su único consuelo en los trabajos y tribulaciones de la vida! ¡A cuántos no ha provocado con sus naturalistas descripciones de los más horrendos crímenes, á cometerles también! Esas relaciones de suicidios, por ejemplo, elogiando al desgraciado suicida, ¡cuántas víctimas no ha producido de la misma clase! Aunque no fuera más que quitar el horror al crimen, ya sería un grande mal el que hace la prensa con esa continua historia de las aberraciones humanas y de las flaquezas de nuestro corazón.

El mal está en que esos vicios de la prensa periódica no se pueden corregir tal como hoy está constituida. Para ser periodista no se necesita requisito ninguno. En todas las carreras es necesario título que acredite aptitud. Ese título es la garantía que se da al enfermo para que se ponga en manos del médico; al litigante, para que confíe su honra y sus intereses al abogado que le ha de defender; al dueño de un edificio para que encargue su construcción ó conservación á un arquitecto, y en otros órdenes de la vida, ese título autoriza al militar, al juez, en el ejercicio de sus funciones.

No se admitiría, de seguro, sin ese requisito á explicar en una escuela á una docena de discípulos, á nadie por más aptitud que pudiera suponérsele. Pero, para enseñar al público, para dirigir la opinión pública, para mover esa palanca poderosa del periodismo capaz de conmover al mundo, para esto no se necesita nada, no se exige nada. Cualquiera, aunque sea un ignorante, cualquiera, aunque sea un criminal, puede fundar un periódico, es decir, abrir cátedra y ponerse al frente de una masa de hombres más ó menos numerosa, á quienes halaga, de quienes se apodera, para hacer de ellos instrumentos, tal vez de su ambición, de su interés ó de su venganza. En vez de ser cada redacción un foco de luz, es un incendio que amenaza la sociedad entera; en vez de ser una reunión de maestros entendidos, muchas veces no son más que jóvenes atolondrados ó viejos que no han aprendido nada con la esperiencia y los años. En vez de hombres honrados que trabajan por la moralidad de las costumbres, son hombres que escandalizan por sus vicios privados. Así, ¿qué ha de suceder? Lo que estamos viendo y lamentando todos los días.

La prensa de ordinario, es el mayor peligro para el orden y las instituciones; es foco de corrupción para las costumbres; es un ariete contra la religión; es causa de división entre los partidos, y muchos periódicos son un libelo infamatorio, que no perdona la honra de nadie, que arrastra por el lodo nombres respetables, que rebaja el prestijio necesario para ejercer saludable influencia en el pueblo, que en fuerza de hablar en contra de todo lo que está arriba, infunde en sus lectores el desprecio de la Autoridad, el espíritu de soberbia, y de ahí las aspiraciones insensatas y la tendencia á la anarquía.

Estas no son exageraciones ni temores vanos, es lo que estamos viendo, lo que confesamos en nuestras conversaciones particulares, aunque no nos atrevamos á decirlo en público por no parecer retrógrados. No, el condenar el mal no es ser retrógrada. Nosotros aplaudimos la institución siempre que se use bien de ella; como aplaudimos todos los adelantos de los tiempos modernos, siempre que de ellos no se abuse para desmoralizar las costumbres y atacar la santidad de la religión como nos alegra una campiña regada por caudaloso río que con sus aguas y lo frondoso de sus riberas fertiliza el campo que atraviesa. Pero nos horroriza un torrente desbordado que lleva por donde pasa, la desolación y la muerte. Como nos deleita ver la marcha majestuosa de los trenes, llevando la vida y la animación del comercio de unos á otros países, y no espanta la idea de que esos trenes abandonen en la rapidez mayor de su carrera, las dos líneas de acero que le marcan su camino, y son como sus leyes.

Haya prensa periódica, enhorabuena; pero contenida, sujeta por las leyes de la moral, de la religión, de la prudencia y de las conveniencias sociales. Y ya que tocamos este punto de las conveniencias sociales, muchas veces nos hemos preguntado, por qué los mismos que en sociedad se muestran cumplidos caballeros, esos mismos cuando escriben se olvidan de lo que son, y no temen rebajarse usando un lenguaje impropio de toda persona bien educada. ¿Es que es menos digna de respeto la sociedad toda, que un círculo de cuatro personas? ¿es que se teme la censura de un particular, y no se teme el juicio del público?

Aparte de estas consideraciones, que no pueden menos de hacer impresión en toda persona sensata, Nos vemos en la precisión dolorosa de tener que condenar y condenamos á todos los periódicos que combaten la religión, que ofenden la moral, que atacan la honra de las personas, que excitan á desobedecer á las autoridades, que se muestran partidarias del protestantismo, del espiritismo y de las sectas secretas.

No necesitamos señalarlos por sus nombres; vosotros los conocéis. Como maestro de la moral Nos basta deciros que el tomar parte en los periódicos que acabamos de señalar, el estar suscripto á ellos, el leerlos, el retenerlos, cualquiera de estas cosas, es de suyo pecado grave y gravísimo por las funestas consecuencias que trae consigo.

A todos, pues, sean hijos obedientes de la Iglesia, ó sean rebeldes, á todos Nos dirigimos, porque á todos debemos enseñarles la verdad (Rom. C. I. V. 14), y les decimos: un católico no puede cooperar en manera alguna á esos periódicos que atacan su religión, eso sería hacer traición á su fe, ayudar á sus enemigos; no se puede estar suscripto, ni comprar, ni leer, ni retener esos periódicos prohibidos por la ley natural; porque la ley natural prohibe todo lo que es nocivo á la salvación de nuestras almas, y nada más nocivo que esas lecturas, que poco á poco, un día y otro día están siempre desacreditando la religión y sus miembros, atacando la honra de nuestros hermanos, desprestigiando y desautorizando los poderes públicos.

Sí oís la voz de vuestro Prelado que os habla así, porque se interesa por vuestro bien, os habreis librado de un gran mal, y habreis librado á la sociedad en que vivimos, porque si los católicos todos dejasen de tomar esos periódicos, no podrían subsistir. Los no católicos son una minoría insignificante todavía, gracias á Dios; y de consiguiente, si esa prensa se sostiene, se sostiene con el dinero de los católicos.

Vergüenza causa confesarlo, pero es así; los periódicos que todos los días abofetean y escupen á Nuestra Santa Madre la Iglesia, y blasfeman de lo más santo y niegan á Dios, esos periódicos viven por el apoyo que les dan los católicos. ¡Católicos ciegos que no ven que detrás de la deshonra de la Iglesia, está la deshonra de sus mujeres ó hijas: detrás de la ruina de las creencias, está la bancarrota, y en el abismo que esas producciones infernales están abriendo á nuestros pies, van á hundirse nuestros más caros intereses!

¿Quereis mirar por vosotros mismos y por lo que más amais? Unámonos para aislar á la prensa impía, á la prensa descocada, á la prensa que deshonra su profesión, y es una ofensa á la cultura de la población en que se publica. Venid, que somos los más en número. No temais el qué dirán; temed á Dios que nos ha de juzgar. Ningún católico teme en las manos un periódico que no sea en doctrinas y en conducta verdaderamente católico.

La cuestión interesa á todos; á las autoridades que no pueden gobernarcon una prensa sin freno, á los hombres de bien cuya honra expuesta á todas horas, á los periodistas honrados que se ven hoy confundidos con los que no lo son; á la población entera cuya cultura es ofendida con las producciones que no tienen mérito alguno, y al contrario acusan una degradación moral repugnante. A todos conviene hacer que desaparezca esa prensa falta de pudor y de vergüenza, que revela condiciones de carácter y de educación que no admitiríamos en nuestro trato particular. Si viven esos periódicos malos, es por la tolerancia y la protección de los buenos.

Por nuestra parte y usando de nuestra autoridad ordinaria declaramos prohibida toda publicación que trate asuntos religiosos sin obtener antes el permiso de la autoridad eclesiástica, como está prevenido por las leyes sagradas de la Iglesia.

En la confianza de que oiréis Nuestra voz, y para que en esta materia, como en todos los deberes de cristianos os asistan los auxilios del cielo, os damos nuestra bendición Pastoral.

Habana, 15 de octubre de 1888.

† MANUEL, Obispo de la Habana.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor, *Dr. Juan Bautista Casas y González*, Secretario.

Los Sres. Curas Párrocos, Ecónomos, y Encargados de Parroquias, leerán esta Nuestra exhortación Pastoral al ofertorio de la misa del primer día festivo que ocurra después de recibida.

Consumo de madera en durmientes de ferrocarriles.

Las seis principales Compañías de ferrocarriles de Francia, según datos del *Moniteur Industriel*, consumen diez mil durmientes todos los días, ó sean tres millones seiscientos cincuenta mil al cabo del año; y como un árbol de regulares dimensiones no da más que diez durmientes, de ahí resulta que sólo para esas seis compañías francesas hay que destruir mil árboles diariamente. El consumo en los Estados Unidos es mucho mayor: llega á cosa de quince millones de durmientes al año, ó lo que es lo mismo, á la destrucción de más de cinco mil caballerías de bosque. Computándolo muy bajo, se calcula que lo menos que consumen los ferrocarriles del mundo es cuarenta millones de durmientes todos los años. Infiérase de ahí cuánta no tiene que ser la rápida destrucción de bosques, que el crecimiento natural no puede reemplazar, y cuánto no ha de influir esa falta de arbolado en las frecuentes inundaciones y cambios de condiciones atmosféricas que de veinte y cinco años á esta parte se experimentan.

Higiene doméstica.

La estadística, esta ciencia de los tiempos modernos, ha demostrado de una manera inconcusa que el ácido arsenioso y la sal de acederas son los dos venenos generalmente elegidos, el primero, para envenenar los alimentos, las bebidas y condimentos más usuales en los casos en que se quiera vengar un agravio por medio del envenenamiento, triunfar de una rivalidad en la explotación de una industria cualquiera, envenenándole al rival ó contrario que vive de esa industria el alimento, la bebida ó el condimento que elabora, por medio de una mano alevosa y oculta por ende, ora en el mismo establecimiento de pastelería, de pulpería ó de lo que fuere. Respecto de la sal de acederas, esa misma estadística ha demostrado que aquí en Cuba, como en el antiguo y el novísimo mundo es la preferida *casi* siempre por aquellos que se dan la muerte por su propia mano ó intentan suicidarse. El fósforo compite en prelación con la acedera.

A nuestro juicio entendemos que el *único* y *solo medio* pleonasticamente hablando de impedir que los envenenadores no se proporcionaran tan fácilmente el tósigo ó veneno con el que pretenden satisfacer su vil deseo consistiría en que las familias no usaran los polvos conocidos por *Rough on Rats*, compuestos de ácido arsenioso ó arénico blanco, mezclados con otros ingredientes minerales, los cuáles prefieren para matar ratas y ratones: todo el que esto practica y por mucho que guarde la caja ó pote que contiene ese veneno arsenical, cuyo frasco lleva estampado en la tapa ¡qué horror! el vocablo *veneno* incurre en algo más que en una imprudencia temeraria, é igualmente al elegir la pasta fosforada para acabar con aquellos sabihondos animales ó ratas y ratones.

Recomendamos, pues á las familias á título del más último higienista de toda la Isla que en vez de esos dos venenos para matar ratas ó ratones se sirvan de los polvos de escila marítima, mezclados perfectamente por trituración con azúcar y queso viejo, cuya mezcla apetecen y comen esos roedores animales bastante bien, sin peligro para nadie, según nos lo ha acreditado una larga experiencia. En otro artículo daremos á conocer otro medio para acabar con los ratones y las ratas en sus propias cuevas, debido al talento químico del barón Thenard, que á pesar de llevar un título nobiliario no se desdeñó en descender hasta las moradas de las ratas y

acusa á Bergmann de haber acelerado la muerte del emperador Federico por su tratamiento rudo de la herida, en la que insertó los dedos sin necesidad alguna ocasionando la inflamación que agravó el mal, el doctor alemán acusa al inglés de haber causado la muerte del monarca por haber se realizado á que se practicase la operación de extirpar el cáncer incipiente, antes de que extendiese sus raíces.

Si el especialista inglés califica de imbéciles é ineptos á los médicos alemanes, estos tildan á aquel de estúpido é ignorante.

La emprendedora actividad del *Herald* ha puesto sobre la mesa de la opinión pública un festín que le dará alimento por muchos días. En Europa ha debido causar honda impresión esa controversia de los doctores que, sobre referirse á la dolencia de un lamentado monarca, entraña además alusiones más ó menos embozadas á intrigas políticas y desavenencias de familia.

Consigna la prensa neoyorquina la noticia de la llegada de esa del facultativo francés, Dr. Gibier, el cual, no pudiendo dirigirse á Jacksonville por la vía de Tampa, por haberse opuesto á ello el doctor Burgess, ha tenido que hacer el viaje por la vía de Nueva-York.

El eminente médico y catedrático de la universidad de París, saldrá sin dilación para su destino, donde se propone continuar sus estudios sobre el microbio generador de la fiebre amarilla, por encargo y comisión del gobierno de Francia. Al *reporter* del *Herald* ha manifestado el doctor Gibier que el germen de la fiebre amarilla es parecido al del cólera, y que su asiento no es la sangre, sino los intestinos. El frío no impide su desarrollo, y aunque esta enfermedad es endémica en los trópicos, puede muy fácilmente adquirir carta de residencia en países fríos. Ha observado el doctor Gibier en sus varios experimentos que el microbio de la fiebre amarilla resiste una temperatura de treinta grados bajo cero, que tiene naturaleza nómada y que puede importarse en el Norte en la ropa de una persona ó en la persona misma y crecer y propagarse en la primavera ó el verano.

En las varias disecciones que ha hecho el eminente patólogo en la Habana, en cadáveres de personas atacadas de fiebre amarilla, nunca ha podido hallar el microbio en la sangre y siempre en los intestinos. Para estudiar sus efectos ha introducido el microbio en los intestinos de algunos animales, y ha visto desarrollarse en éstos los mismos síntomas y efectos patológicos que en las personas atacadas de fiebre amarilla. En su concepto, sólo se obtiene una desinfección eficaz por medio del vapor á una temperatura de 300° Fahrenheit.

El doctor Gibier continuará en Jacksonville los experimentos que ha hecho en la Habana, practicando la autopsia de los cadáveres y estudiando con atención la naturaleza y características de ese terrible microbio.

No es sólo en la isla de Cuba donde ha hallado eco el lastimero grito de las víctimas de los últimos ciclones. La Caridad tiene su corazón en todas partes, y también aquí late en consonancia con los impulsos benéficos que ya se han dejado sentir en las Antillas y en la Península.

En el Consulado General de España en esta plaza, gracias á la iniciativa de nuestras dignísimas Autoridades diplomática y consular, se ha inaugurado una suscripción á favor de las desgraciadas familias que han sido víctimas de los recientes y desastrosos ciclones, encabezándola los Excmos. Sres. D. Emilio Muruaga, ministro de España en Washington y D. Miguel Suárez Guanes, Cónsul general en Nueva-York, siguiendo los donativos del vice-cónsul, don Manuel de la Cueva, de los empleados del consulado y de la redacción de *Las Novedades*. Loable es el propósito y digno de que la colonia española ó hispano-americana acuda á prolongar la lista y á aumentar la suma, á fin de poder enviar á esos infelices un auxilio eficaz y oportuno.

Por acá no presenta el próximo invierno muy halagüeñas perspectivas. No sólo se ha encarecido el carbón, sino el pan, debido á las deficientes cosechas y á las gigantescas operaciones bursátiles que han hecho subir el precio del trigo. Ya los panaderos se han visto obligados á subir un centavo el precio de cada hogaza, y si esto es al empezar, sabe Dios á qué alturas llegará antes de que acabe el invierno.

Recuerdo que allá en mis mocedades causó en mi tierra un motín con ribetes de revolución la carestía del pan; pues el pueblo, que siempre busca en lo alto la causa de sus males, achacó al gobierno lo que era efecto de una mala cosecha.

¿No sucederá aquí algo parecido? ¿No achacará el pueblo á desaciertos del gobierno democrático esta inevitable carestía del trigo? ¿No se aprovecharán de este malestar y descontento los jefes republicanos para convencer á los créditos de que un cambio de régimen puede traerles de nuevo la abundancia y prosperidad que antes gozaron?

Paréceme ver indicios y señales de flaqueza y abatimiento en el partido democrático. Paréceme sentir en las narices un tufillo de derrota en lontananza. El Presidente Cleveland jugó muy fuerte albur al plantear la cuestión de la reforma. Si abundasen la buena fe, la inteligencia y el sentido común en las masas electorales, no hay duda que el partido democrático vencería con el lábaro que ha levantado; pero los republicanos hilagan el interés y la codicia con su programa, y aquí más que en ninguna parte es el dinero todopoderoso.

K. LENDAS.

Correspondencia de la Isla.

Jaruco, 26 de octubre de 1888.

Con profunda pena doy cuenta á V., de haber fallecido en la madrugada de ayer, el Sr. don Luis Navarro y Consegra á consecuencia de una afección del corazón. La pérdida de tan amante padre y excelente amigo es en extremo sentida por todos los vecinos de esta ciudad, donde ejerció por muchos años diferentes cargos y últimamente se dedicó á su bufete de abogado. La sociedad ha perdido un honradísimo jurisconsulto y un consecuente vecino. Su muerte fué en extremo tranquila, seguro de que, si no legaba á la sociedad cuantiosos bienes, dábale en cambio, cinco hijos que educó con el mayor esmero habiéndole dado la carrera de medicina, derecho y notariado á los tres varones.

¡Inmensa satisfacción es para un padre que al sorprenderle la muerte deja á sus hijos en posesión de un título y á sus hijas ya esposas!

El cadáver del citado Sr. Navarro fué inhumado, en la mañana de hoy, en el cementerio de esta ciudad, á cuyo acto concurrieron un considerable número de amigos. ¡Que Dios acoja á su alma y envíe santa resignación á sus familiares, á quienes doy mi más sentido pésame!

El Corresponsal.

GACETILLAS.

DEL CASINO ESPAÑOL.—Tenemos que ampliar la reseña publicada en nuestro número de hoy, acerca de la función celebrada en el Casino Español de la Habana la noche del domingo último.

Todos los chiquitines de la compañía infantil habanera fueron obsequiados con lindos estuches colmados de dulces, los cuales debieron agradales más que los frecuentes aplausos que les tributó la escogida concurrencia.

También el niño Ramón Areu, á quien se debió graciosamente la deliciosa sorpresa anunciada en el programa, recibió como regalo un bonito alfiler de brillantes.

Así sabe portarse la galante Sección de Recreo y Adorno, dignamente presidida por nuestro querido amigo el Sr. D. Francisco Cueta.

GRAN CRUZ.—No vamos á tratar de una condecoración: es la santa cruz, símbolo de la fe, enseña del cristianismo, la que motiva las presentes líneas.

Nos referimos á la gran cruz negra que está colocada, en otro lugar, sobre un anuncio de *Los Puritanos*.

Y ¿por qué se adorna y llama la atención con una cruz sagrada un anuncio del rico bazar de quincalla y sedería que existe donde se besan las calles de San Rafael y de la Industria?

Porque en ese anuncio se da cuenta de una multitud de coronas fúnebres y otros objetos análogos que se acaban de recibir en *Los Puritanos*, que son propios para rendir tributo de cariño á la memoria de los difuntos en el próximo día de su conmemoración y que pueden adquirir hasta las personas de más modesta posición, pues sus precios se hallan al alcance de todas las fortunas.

Si sobre cada sepulcro es costumbre colocar una cruz, nada más natural que adornar también con una cruz un anuncio de objetos destinados á depositarse como ofrendas sobre las tumbas.

TEATRO DE ALBISU.—Mañana, miércoles, volverá á brillar *El Relámpago* en el afortunado coliseo de las glorias de la Rusquella.

Esa magnífica producción de un gran poeta y un gran músico, Camprodón y Barbieri, es una de las que mejor interpreta la compañía del Sr. Robillot.

Están encargados del desempeño de *El Relámpago* cuatro artistas notables: Fernanda Rusquella, Carolina Campini, Angel Mascaret y Manuel Areu.

La representación se hará por tandas, á las horas de costumbre.

EL FIGARO.—El número correspondiente á la semana última del interesante semanario que se titula como esta gacetilla trae buena cosa escritos en prosa y verso y excelentes ilustraciones debidas al lápiz del señor Torriente. Vease el sumario de dicho número:

Texto: Cris Cris, por Ramón A. Catalá.—A Coralia, fragmentos, poesía, por Julián del Casal.—Alegría (notas íntimas,) por Federico Villoch.—Sorpresas, poesía, por Manuel S. Pichardo.—Experimentum periculosum, por Ezequiel García.—Manifiesto (A una electora), poesía, por Francisco López Leiva.—Juguetes, por Kas K. Bel.—Album de preguntas.—Epigramas, por Oswaldo A. Carr.—Más reformas.—Rhima, por J. O. Rongabeaux.—Sports: Champión de verano, "Regla" vencedor.—Gran match.—A Matanzas.—Desde Sagua.—¡Qué asco! poesía, por José D. Barbará.—Desde mi boudoir, por Mlle. Nitouche.—Retazos.—Correspondencia de la semana.—Anuncios.

Autógrafo: —Pensamientos, por el Conde Kostia.

Dibujos.—Ezequiel García.—Títulos y modismos, por Torriente.

LA EXCURSIÓN DEL FE.—Excede á toda ponderación el entusiasmo que entre nuestra alegre juventud reina con motivo de la excursión del *Club Fe* á Matanzas el 4 de noviembre próximo.

La fiesta promete ser excepcional, brindando á la par de múltiples y bien combinados atractivos, la facilidad de poder participar de ella hasta los jóvenes más pobres, tal es la modicidad del importe de los boletines.

Salen de la *culta* á las 8½ de la mañana del 4, acompañados de preciosísimas niñas, en cómodo tren expreso, arrastrado por potente y veloz locomotora, arrullados por millones de voceritas de suave timbre, tanto más suaves, cuanto emocionadas por las peripecias de la excursión; y luego, ahogando el ruido del monstruo de hierro, notas de arrebatadores danzones tocados por Valenzuela y su decena; llegan á la *Gentil* y allí en San Luis son esperados por otro ejército de lindísimas muchachas y apuestos jóvenes: marchan unidos á los terrenos del Palmar entre fuegos artificiales, palmas, trovadores y músicos; presencian un *match* entre dos *tens* profesionales; asaltan el *Centro de Artesanos* con Faílde y Valenzuela y bailan allí cuatro ó más danzas: presencian la procesión del Patrono y asisten después al soberbio concierto del aristocrático Liceo; volviendo á media noche iluminado el tren, para evitar contratiempos, por focos de luz eléctrica y todo esto con un gasto de *dos ó tres camarones*..... es cosa de no volverse jamás, á repetir.

Lógico es que á esta fiesta se disponga á asistir la *Habana* entera.

ARTISTAS DE PUEBLITOS.—En el vapor *Panamá*, han llegado de Europa, por la vía de los Estados-Unidos, nueve de los notables artistas contratados últimamente por el *Coronel Pubillones*.

Se esperan en breve los demás que deben completar el numeroso cuadro de la gran compañía con que piensa deleitarnos en breve el citado empresario.

ADHESIONES.—Hoy hemos recibido una carta suscrita por treinta dependientes del comercio, adhiriéndose á la que nos dirigieron ayer 56 individuos de la propia clase y en la cual piden á la Empresa del teatro de Albisu varíe las horas de las cuatro tandas de los días festivos, ordenándolas á las 7, las 8, las 9 y las 10.

EDIFICIO MONSTRUO.—Se está construyendo actualmente en Minneápolis un edificio de proporciones colosales, que sólo cederá en altura á las pirámides de Egipto y á la torre de Eiffel. Su autor es un ingeniero llamado Buffington, que ha tomado patente de invención, por sus procedimientos de construcción.

El edificio es una torre inmensa de 350 piés de elevación y ocupa un terreno cuadrado de 30 piés de lado; tiene 28 pisos con 728 cuartos, todos con luz directa.

En el centro están las escaleras, para el caso de que se inutilizaran los ascensores.

Estos son 19: están movidos por el vapor y combinados de tal modo, que en treinta segundos se podrá llegar desde el piso bajo hasta el 28. El techo es de cristales y las únicas materias empleadas para la construcción son el hierro y la piedra; sólo las ventanas y las puertas serán de madera. Los pavimentos son de hierro y del mismo metal serán todos los muebles.

Mr. Buffington además de prevenir todo peligro de incendio, dice haber resuelto un gran problema: el de abaratar la construcción, pues el terreno está sumamente caro.

TABLA DE CUENTAS.—Se nos ha favorecido con un ejemplar de la tabla de cuentas y nociones del sistema médico decimal, que acaba de dar á la estampa D. Salustiano de Orue y Vivanco. Agradecemos mucho la fineza. Dicha obrita puede adquirirse en la calle de la Lamparilla número 80, á veinte centavos el ejemplar.

MATADORES DE TOROS.—Según telegrama recibido por el representante de la Empresa Trascastro, los matadores de toros en la próxima temporada, Fernando Gómez, el *Gallo*, y Julio Aparicio, *Fabrilo*, se embarcaron en Cádiz el 23 del actual, en el vapor *Guido*, con sus respectivas cuadrillas.

LICEO DE GUANABACOA.—La Directiva de este instituto, ha acordado, para el sábado 3 del próximo noviembre, una función en la que se presentará al público de la villa, Mr. Washington Irving Bishop.

Dadas las circunstancias porque atraviesa el Liceo, no es posible que sea gratis para los socios dicha función; pero en cambio tendrán el placer de ver á Mr. Bishop, por una módica cuota, pues sólo un peso billete por persona les costará. Se admiten transeuntes á dos pesos por persona. La función empezará á las 7½ en punto para aprovechar la salida del último tren.

LADRONES JUVENILES.—Otro ejemplo de los funestos resultados á que conduce la depravada lectura de novelones terribles en las mentes juveniles, nos lo suministra la detención en Corinto, Estado de Nueva York, de cinco chiquillos miembros de una compañía de ladrones, perfectamente organizada, que se reunía en misteriosa cueva en la cual se encontró gran parte de los productos de sus rapiñas que venían cometiendo desde el mes de abril.

Uno de los prisioneros confesó que la cuadrilla constaba de doce miembros, que para ingresar en la sociedad había tenido que prestar horripilantes juramentos y sufrir rudas pruebas de iniciación. Dormían en la cueva sobre musgo seco, alumbrábanse con antorchas, y apostaban centinelas á las inmediaciones de su guarida, donde sólo se podía penetrar con un sésamo, únicamente conocido de los socios.

El capitán de la cuadrilla, un tal Ide, se halla entre los presos. Un campesino de aquellas inmediaciones servíales de encubridor, y les facilitaba medios de enviar á Glenn Falls los objetos robados, donde se vendían.

Con su producto se compraban armas, novelas y aguardiente, las primeras para ayudarles en sus golpes de mano, los segundos para darles inspiración y valor con que cometerlos.

POLICÍA.—En la quinta conocida por *Bustamante*, en el Cerro, ocurrió en la noche de ayer una alarma de incencio, á causa de haberse prendido fuego á un mosquitero y otras piezas de ropa, siendo apagado por los inquilinos de la casa.

—Ha sido reducido á prisión un pardo, vecino del barrio del Cerro, por robo de una lámpara de cristal á una señora residente de la calzada.

—Un pardo menor, vecino de la calle de la Picota, fué curado de primera intención en la casa de socorro del distrito, de varias quemaduras en la cabeza, cara y ambos brazos, las cuales sufrió casualmente, al caerle encima un pomo de ácido fénico que estaba sobre un estante. El estado del paciente es de gravedad y el celador del barrio de San Isidro dió cuenta de este hecho al Juzgado de Primera Instancia del distrito.

—Los celadores de Chávez y Vives detuvieron, en la tarde de ayer, á un pardo conocido por *El Chino*, por aparecer como autor de la herida grave inferida á un moreno, la noche del día 26 del actual, en la calzada de Vives. En el parte de policía se hace constar que el citado pardo es de pésimos antecedentes, puesto que está tildado como *ñáñigo*, asesino alevoso y ladrón de asalto y á mano armada.

—Tres individuos blancos fueron detenidos por promover escándalo y faltas á los agentes de la autoridad, y cuyos sujetos se hallaban en completo estado de embriaguez.

—Ante el Sr. Juez de Primera Instancia del distrito de la Catedral, fueron presentados dos individuos blancos, vecinos del barrio de Paula, que tuvieron una reyerta, saliendo herido levemente uno de ellos.

—Al medio día de ayer, fué trasladado al Necrocomio el cadáver de D. Benito Naval y Alvarez, vecino del barrio de Chávez, el que falleció de resultas de varias contusiones que recibió con el carretón que conducía, al chocar éste contra el umbral de una casa de la calle del Cármen.

—Un pardo que estaba trabajando en una casa de la calle de la Salud, esquina á Cerrada del Paseo, tuvo la desgracia de inferirse casualmente una herida contusa en el pié izquierdo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACÓN.—No hay función.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía lírica española. Función por tandas.—A las ocho: Primer acto de *El Relámpago*.—A las nueve: Segundo acto de la propia obra.—A las diez: Tercer acto de la misma.

TEATRO DE CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las ocho: *Don Dinero*. A las nueve: *La Gran Vía*.—A las diez: *Caiga el que caiga*.

TEATRO "HABANA."—Compañía de bufos. Funciones por tandas. A las ocho: *La casa de socorro*.—A las nueve: *Madama Lus*.—A las diez: *Trincheras contra el amor*.

El Tío Vivo.—Calle de Neptuno frente al Parque Central. Función por tandas. Tivoli, carreras de sortijas, torneos, salón-teatro, títeres, pretidigitación. Los domingos y días festivos, *matinées* con obsequios para los niños. De una á tres.

PANORAMA DE SOLER.—Plazuela del Monserrate. Gran variedad de vistas. Silforama. *Marionets*. Autómatas mejicanos. Exhibición todas las noches. *Matinées* los domingos y días festivos.

Seccion de Interés Personal

FLUSES

DE CASIMIR, LANA PURA, POR

MEDIDA

A

OCHO y ½ PESOS.

LA PALMA.

53 MURALLA 53

92, COMPOSTELA 92,

Se hacen vestidos á $1-50 cts.

Cn 1517 P 1-0

OBJETOS FUNEBRES

Constante surtido de coronas, cruces, corazones, liras, anclas, estrellas, ángeles, pensamientos, cintas con dedicatorias y otras muchas novedades solo se hallan sin competencia posible en

LA FASHIONABLE, Obispo n. 92.

Cn 1518 P A 1 O

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 31 DE OCTUBRE.

Ayuno, San Quintín y Santa Lucila mártires.

San Quintín, ciudadano romano, del orden de senadores, en Vermandois, en Francia, el cual fué martirizado en tiempo del emperador Maximiano: su cuerpo por revelación de un ángel fué hallado incorrupto al cabo de cincuenta y cinco años.

Santa Lucila, mártir, en Roma. Ocupada en el servicio de Dios pasaba los días en oración y buenas obras. Fué presa por no renunciar á la fe de Jesucristo cuando el emperador Valeriano publicó sus edictos contra los cristianos, y fué degollada en la misma ciudad de Roma el día 25 de agosto del año 254 ó 255. El papa San Esteban hizo sepultar su cuerpo, y después fué colocada honoríficamente en la vía Apia por el Papa San Sixto el día 31 de octubre del año 258.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias las de costumbre.

V. O. TERCERA DE SAN FRANCISCO

El domingo 4 del corriente como primero del mes es el designado para la reunión mensual. La misa y comunión tendrá lugar á las siete y media de la mañana y los ejercicios espirituales á las 6½ de la tarde. Se avisa á los hermanos terceros para su puntual asistencia en cumplimiento de lo que dispone La Regla.

13656 4-31

Primitiva Real y Muy Ilustre Archicofradía de María Sma. de los Desamparados, establecida en la parroquia de Monserrate.

SECRETARIA.

El día 1º de noviembre se dará principio al solemne novenario que dedica esta Real Archicofradía á su Sma. Patrona, con misa cantada y sermón, á las 8½ de la mañana, lo que anuncio para general conocimiento.

El programa de las fiestas se anunciará oportunamente. Habana, 30 de octubre de 1888.—El Secretario *Nicanor S. Troncoso*.

13611 4-30

ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1888.

SERVICIO PARA EL DIA 31.

Jefe de día.—El Comandante del 1er Batallón de Voluntarios, D. Leonardo Chila.

Visita de Hospital.—Rgto. infantería de la Reina.

Capitanía General y Parada.—1er Batallón de Voluntarios.

Hospital Militar.—Rgto. infantería de la Reina.

Retreta de la Reina.—Artillería de Sitio.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 3 de la Plaza, D. Francisco Sobredo.

Imaginaria en idem.—El 1º de la misma, D. José Mesa.

Es copia.—El Coronel Secretario Mayor, *Juan Emo Salas*.

COMUNICADOS.

E. ROMAGUERA.

ESTABLECIMIENTO

DE GIMNASTICA Y DUCHAS.

COMPOSTELA N. 111 Y 113

entre Sol y Muralla.

Cuota mensual, $3 B.

Taquillas en propiedad, $1 B.

13400 13-24

ENLACE.

En la noche del sábado 27 del actual y ante una distinguida concurrencia, en la iglesia del Pilar, contrajeron matrimonio la bella y distinguida Srta. Dª Juana Mora y Camps y el comerciante de esta plaza don Juan Puig y Grimal. Los padrinos, fueron los padres de la desposada. Les deseamos muchos años de felicidad en su nuevo estado.

Varios amigos.

13637 1 31

Sociedad Balear de Beneficencia.

Habiendo renunciado su cargo el Recaudador de esta Sociedad, se anuncia para que las personas que deseen optar á la plaza, presenten sus proposiciones hasta el día 1º del próximo noviembre, debiendo sujetarse siempre á las prescripciones reglamentarias.

Habana, 8 de octubre de 1888.—El Presidente.

Cn. 1563 A 10-13

LOTERIA NACIONAL

Administración de Carabanchel.

MADRID.

Lista de los números premiados en el sorteo verificado en Madrid el día 29 de octubre de 1888, cuyos premios se pagan en el acto en MURALLA 47.

1219	pesetas	300
1902		300
5202		300
5227		300
6811		300
6829		300
9320		300
9412		300
10197		300
10199		300
13009		20000
13090		300
13091		300
13092		300
13093		300
13094		300
13095		300
16155		300
17212		300
17216		300
17217		300
17218		300
17219		300
17231		2300
17232		80000
17233		2300
20022		300
20901		300
20902		300
20903		300
20904		300
20905		300
20976		2000
20977		40000
20978		2000

Se pagan en el acto en

MURALLA 47.

El siguiente sorteo, que se verificará el día 8 de noviembre, consta de 20,000 billetes, á 100 pesetas, divididos en décimos á 10 pesetas, siendo el premio mayor de 250,000.

Cn 1635 1a-30 1d-31

Asociación de Dependientes del Comercio DE LA HABANA.

Secretaría.

De orden del Sr. Presidente y con arreglo á prescripción reglamentaria, se convoca á los señores asociados para la junta general ordinaria del primer trimestre del noveno año social, que tendrá lugar en los salones del Centro, á las siete y media de la noche del domingo 4 del próximo mes de noviembre.

Para tener derecho á asistir á esta junta, es requisito indispensable la presentación del recibo del mes actual.—Habana 28 de octubre de 1888.—El Secretario, M. Paniagua. 13533 7-28

PER TOT-SANS, PANELLETS.

EL ANGEL, Obispo 31.

FORN DE SAN JAUME.

Surtido general de dulces, embutidos, latería y vinos, y la rica guayaba de la Esperanza. Así, pues, esta casa que ya no es nueva, cuenta con efectos buenos y baratos.

Au y apa, al Forn de San Jaume.

13726 2-30a 2-31d

MADRID, OCTUBRE 29

Leganés, Administración n. 45.

1067	------	300
10812	------	----
10821	------	----
13001	------	----
13002	------	----
13003	------	----
13004	------	----
13005	------	----
13006	------	----
13007	------	----
13008	------	----
13009	------	20.000
13010	------	300
13051	------	----
13052	------	----
13053	------	----
13054	------	----
13055	------	----
13056	------	----
13057	------	----
13058	------	----
13059	------	----
13060	------	----
14833	------	----
15588	------	----
16448	------	----
16502	------	----
17232	------	80.000
20971	------	300
20972	------	----
20973	------	----
20974	------	----
20975	------	----
20976	------	2000
20977	------	40000
20978	------	2000
20979	------	300
20980	------	300

Se pagan en San Rafael n. 1, frente á J. Vallés.

Miguel Muriedas.

C 1663 1a-30 2d-31

Para CHOCOLATES inmejorables, en

LA HABANERA,

OBISPO 90.

En este establecimiento se acaba de recibir el gran surtido de CHOCOLATINES, NOUGATINES, ABRICOTINES y los especiales CAFEINES

PARA BOMBONES

Los célebres de los ALPES, carameles de *manzana, cereza* y *fresa*, forestines y amandines, almendras de albaricoque, Nougat pasta de avellana, de almendra de *ciruela Claudia*.

LA HABANERA.

Para hacer regalos en cajitas de chocolate y fantasía tiene excelente surtido.

EN LA HABANERA

encontrarán un superior CAFÉ á 65 centavos libra. Surtido general de vinos Jerez y otras clases. Galletitas, membrillo, dátiles y uvas.

90—OBISPO—90

13276 11-23

MADRID.

Octubre 29 de 1888.

1003	300	13050	300
2002	300	13070	300
2008	300	13071	300
2507	300	13072	300
2519	300	13073	300
3016	300	13074	300
3408	300	13075	300
3702	300	13076	300
4106	300	13077	300
4110	300	13078	300
4520	300	13079	300
5011	300	13080	300
5116	300	13083	300
5161	300	13119	300
5704	300	14118	300
6001	300	14409	300
6116	300	15000	300
6811	300	15003	300
7102	300	15114	300
7818	300	15041	300
8005	300	16502	300
8012	300	17016	300
8087	300	17114	300
8803	300	17119	300
9116	300	17201	300
9118	300	17202	300
10105	300	17203	300
10114	300	17204	300
13001	300	17205	300
13002	300	17206	300
13003	300	17207	300
13004	300	17208	300
13005	300	17209	300
13006	300	17210	300
13007	300	17211	300
13008	300	17212	300
13009	20000	17213	300
13010	300	17214	300
13011	300	17215	300
13012	300	17216	300
13013	300	17217	300
13014	300	17218	300
13015	300	17219	300
13016	600	17220	300
13017	300	17231	2300
13018	300	17232	80000
13019	300	17233	2300
13050	300	19032	300
13070	300	20941	300
13071	300	20942	300
13072	300	20943	300
13073	300	20944	300
13074	300	20945	300
13075	300	20946	300
13076	300	20947	300
13077	300	20948	300
13078	300	20949	300
13079	300	20950	300
13080	300	20977	40000
13083	300	21317	300
13119	300	23219	300
14118	300	24214	300
14409	300		
15000	300		
15003	300		
15114	300		
15041	300		
16502	300		
17016	300		
17114	300		
17119	300		
17201	300		
17202	300		
17203	300		
17204	300		
17205	300		
17206	300		
17207	300		
17208	300		
17209	300		
17210	300		
17211	300		
17212	300		
17213	300		
17214	300		
17215	300		
17216	300		
17217	300		
17218	300		
17219	300		
17220	300		
17231	2300		
17232	80000		
17233	2300		
17261	300		
17202	300		
17203	300		
17204	300		
17206	300		
17207	300		
17208	300		
17209	300		
17210	300		
17211	300		
17212	300		
17214	300		
17216	300		
17217	300		
17218	300		
17219	300		
17220	300		
17231	2300		
17232	80000		
17233	2300		
19518	300		
19518	300		
19511	300		
19505	300		
20112	300		
20580	300		
20976	2000		
20977	40000		
20978	2000		
21113	300		

El próximo sorteo para el 8 de noviembre. Premio mayor 250,000. Precio 20 pesos el entero, el décimo 2 pesos.

Los paga en el acto

Manuel Gutierrez, Salud n. 2.

Cn 1636 alt 4a-30 5d-31

SIMON, ADLER Y CA

SASTRERIA AGUIAR 96

Cn 1605 16-28O

MADRID

29 DE OCTUBRE DE 1888.

NUMEROS		PREMIOS
1003	pesetas	300
3016		300
4817		300
4820		300
6616		300
9211		300
9310		300
10227		300
10305		300
11033		300
11626		300
12411		300
13009		20000
15710		300
17201		300
17202		300
17203		300
17204		300
17205		300
17206		300
17207		300
17208		300
17209		300
17210		300
17231		2300
17232		80000
17233		2300
19032		300
20941		300
20942		300
20943		300
20944		300
20945		300
20946		300
20947		300
20948		300
20949		300
20950		300
20977		40000
21317		300
23219		300
24214		300

Se pagan en el acto por

SALMONTE Y DOPAZO,

OBISPO 21.

13631 1a-30 1d-31

MANUEL ORRO.

GALIANO 59.

Direccion:—Correos, Manuel Orro, Galiano 59.—Telégrafos, Orro-Habana.—Teléfono 1.108.—Sucursal San Fernando n. 66, Cienfuegos, á cargo de Miguel Lama.

Esta casa servirá con la mayor puntualidad cuantas órdenes se le dirijan de billetes de Lotería para todos los sorteos del año; remitiendo telegramas y Lista Oficial á cuantos lo soliciten.

LOUISIANA.

Paga los premios y terminales en el acto y los admite á cuenta de giro sobre Nueva Orleans.

—)o(—

Entre los billetes vendidos por el Administrador de Loterías nº 32, Puerta del Sol 6, Madrid, resultaron los siguientes números premiados en el sorteo celebrado hoy 29 de Octubre de 1888.

Números.	Premios.	Números.	Premios.
1214	300	17213	300
1219	300	17214	300
2049	300	17215	300
4717	300	17216	300
5202	300	17217	300
6811	300	17218	300
8320	300	17219	300
9202	300	17220	300
9320	300	17231	2300
9412	300	17232	80000
10197	300	17233	2300
10199	300	18107	300
13009	20000	20112	300
13041	300	20963	300
13042	300	20964	300
13043	300	20965	300
13044	300	20966	300
13045	300	20967	300
13046	300	20968	300
13047	300	20969	300
13048	300	20970	300
13049	300	20976	2000
13050	300	20977	40000
15196	300	20978	2000
17211	300	24014	300
17212	300		

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el día 8 de Noviembre por el sistema de IRRADIACIÓN constará de 20,000 billetes á 100 pesetas, divididos en décimos á 10 pesetas premio mayor de 250,000 pesetas.

C—1634 1B30—2D31

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Dr. Alberto Arteaga.

Médico-Cirujano de la Facultad de París. Especialista en partos y enfermedades de mujeres.—Consultas de 12 á 1.

VILLEGAS Nº 90

13340 15-31O

MANUEL DE OSTOLAZA,

ABOGADO

Galiano n. 115.

13378 a15-24 d15-25O

Dr. Taboadela,

CIRUJANO-DENTISTA,

tiene el honor de participar á todos sus clientes y al público en general, que instalado de un todo su nuevo gabinete, sigue practicando toda clase de operaciones en la boca tales como ORIFICACIONES, EMPASTADURAS, etc. etc., según los casos, por los procedimientos más modernos.

Su laboratorio de mecánica, convenientemente provisto de todos los útiles y aparatos, le permite poder construir postizos de todos los sistemas tales como dentaduras de oro, de platino, cacutchouc (goma) etc., tanto parciales como generales.

Todos sus trabajos siguen ejecutándose con el esmero y pulcritud que sus clientes ya conocen

Llama respetuosamente la atención sobre sus precios, últimamente reducidos de tal modo que todas las clases pueden utilizar sus servicios. Todos los días de 8 á 4

COMPOSTEL

SE SOLICITA

un buen criado de mano que sea blanco, ha de entender bien su obligación y ser muy asseado; que traiga buenas referencias sino que no se presente. Jesús María 44. 13344 4 31

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINera peninsular de mediana edad, asseada y de moralidad; sabe cocinar de todo lo que se le pida y tiene personas que garanticen su buena conducta: calle de la Amargura 66 informarán.
13632 4-31

DESEA COLOCARSE UNA ISLEÑA JOVEN de manejadora de niños ó de criada de mano: tiene personas que respondan por ella. Monte 60 informarán. 13625 4-31

SE SOLICITA

un criado de mano que tenga buenas referencias. Cuba número 46. 13626 4-31

UN COCINERO PENINSULAR DESEA COlocarse en una casa particular ó establecimiento; muy asseado y tiene quien responda por su conducta. Informarán calle de Acosta número 81.
13641 4-31

AGUIAR 75.

En este antiguo y acreditado Centro, se facilitan dependientes para establecimientos y criados de todas clases, blancos y de color, para el servicio doméstico, con referencias. 13633 4-31

UNA JOVEN DESEA COLOCARSE PARA manejadora ó criada de mano: tiene personas que la garantucen. Príncipe n. 13, esquina á Hornos, impondrán. 13634 4-31

SE SOLICITA

una criada blanca ó de color para los quehaceres de una casa. Teniente-Rey número 14.
13610 4-30

DESEA COLOCARSE UNA MORENA COCInera, asseada y muy formal, en casa particular que sea buena, teniendo personas que la garanticen: calle del Tejadillo esquina á Villegas, bodega, informarán.
13573 4-30

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE mediana edad que sea peninsular y sepa coser. Manrique 73. En la misma se alquilan unos altos á señoras de moralidad y con garantía para el pago de alquileres. 13582 4-30

UNA GENERAL LAVANDERA, TRABAJAdora y de formalidad desea hallar ropa para lavar en su casa, ya sea de casa particular ó establecimiento teniendo quien abone por su buen comportamiento: Bernaza número 65 informarán.
13572 4-30

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA ENCONtrar una casa particular para criada de mano; informarán hotel Navarra San Ignacio 74, plaza Vieja.
13622 4-30

SE SOLICITA

una criada para los quehaceres de una corta familia y una muchachita para servir á la mano, han de traer buenas recomendaciones. Amargura 16.
13618 4-30

SE SOLICITA

una criada de mano joven, de color y que haga mandados. Luz 97. 13617 4 30

UN COCINERO PENINSULAR DESEA COlocarse en casa particular ó establecimiento: tiene personas que respondan por su honradez: informarán Obispo y San Ignacio, bodega.
13604 4-30

SE SOLICITA

una cocinera ó cocinero para tres personas, ha de ser formal y saber su obligación. Lamparilla 59, entre Aguacate y Villegas. 13603 4-30

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COlor para la limpieza de las habitaciones interiores y ayudar á coser con la precisa condición de no andar con niños. Trocadero número 70
13598 4-30

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MAno peninsular de 38 años de edad, activa é inteligente en el servicio y con personas que respondan de su conducta. Concordia 30 informarán.
13596 4 30

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MAno un joven peninsular de 25 años de edad, sabe su obligación y tiene quien responda por su conducta, informarán Virtudes número 2.
13577 4-30

DON FERNANDO QUEIPO GOMEZ NATUral de Asturias, desea saber el paradero de su hermano D. José Queipo y Gómez, que hace unos 4 años se sabe estaba en la jurisdicción de Sagua la Grande: se suplica se dirijan á Villegas 101 sastrería, donde vive su citado hermano, llegado de España para asuntos de interés. 13579 4-30

DESEA ENCONTRAR COLOCACION en casa particular una señora joven peninsular para modista; corta con perfección por figurín; entiende un poco de peinado, y compromete ándose á hacer la limpieza de los cuartos. Consulado n. 130, altos, darán razón. 13590 4-30

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse en una casa; sabe coser á mano y máquina y la limpieza de unas habitaciones; tiene personas que la garantucen. Calle de Teniente-Rey n. 48, informaran. 13583 4-30

CRIADA DE MANO.

Se solicita una que sea formal para el servicio de un matrimonio solo: que tenga buenos informes de su conducta: calle de Bernaza núm 8, salón de barbería "La Hortensia," informarán. 13575 4 30

CRIANDERA

Desea colocarse una á media leche, sana y abundante. Impondrán San Antonio n. 28, en Guanabacoa. 13612 4-30

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA DE 40 á 50 años para servir á la mano á una señora y que sea muy asseada, ha de entender de costura á mano y en máquina. Si no trae buenas referencias que no se presente. Informarán Jesús María 41.
13592 4-30

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO peninsular de criados de mano para todos los quehaceres domésticos de una casa, darán razón Santa Clara 8, teniendo personas que los garaticen.
13587 4 30

DESEA COLOCARSE UN CRIADO DE MANO sabe cumplir con su obligación: informarán á toda hora del día Camen 13: tiene quien responda por su conducta. 13583 4-30

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COcinera de color, bien sea en casa particular ó establecimiento: tiene personas que respondan de su comportamiento: Estrella 105 informarán: no duerme en el asomado. 13581 4-30

UN MORENO DE MAYOR EDAD DESEA colocarse de cocinero en casa particular ó establecimiento; sabe cocinar á la española y criolla y tiene personas que respondan por su conducta. Calle del Blanco 43. 13580 4-30

UN MATRIMONIO JOVEN SIN HIJOS DEsea colocarse: él de portero, cochero, criado, cobrador ó sereno, tiene contabilidad y quien le garantice y ella de criada ó manejadora, juntos ó separados, tienen buenos informes Aguila 51, no tienen inconveniente en ir alcampo. 13575 4-30

IGNORANDOSE EL PARADERO DE D. GAbriel Cardana y Nogueras que en junio salió de Cayo-Hueso para esta en la goleta Orfidano, su madre suplica le den aviso á la calle de la Muralla n. 42, café La Victoria: se cree pueda estar en Matanzas ó Villaclara colocado en una imprenta: se suplica la inserción en los demás periódicos. 13540 4 28

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENINSular de criandera, buena y abundante de leche, teniendo quien responda por su conducta: informarán Neptuno 205. 13523 4-28

SOLICITA COLOCARSE DE CRIANDERA A media leche una parda muy formal y con personas que abonen por su moralidad. Virtudes 20.
13527 4 28

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCarse en una casa particular para los quehaceres de la misma: entiéndase que no ha de salir á mandados: calle del Empedrado altos de la Pescadería.
13515 4 28

Aviso.

Desea colocarse un asiático cocinero y repostero, teniendo personas que garanticen por él: informarán Lamparilla 92. 4-28

Una criada

se solicita que entienda de cocina ó un muchacho blanco, han de presentar buenos informes Lagunas n. 23. 13550 4-28

CONTABILIDAD MERCANTIL

Un tenedor de libros que tiene desocupadas algunas horas del día, desea utilizarlas en la contabilidad de alguna casa de comercio. Tiene las mejores recomendaciones y garantías. Enviar, por escrito, las señas á Amargura 69. 13549 4-28

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO PAra manejar un niño. Gervasio 135.
13543 4 28

Carpinteros.

Para ingenio se necesitan dos que hayan estado, buen sueldo, buena comida y la paga segura, todo el año: Compostela 55. 13563 4-28

Atención.

Una señorita de Tarifa excelente bordadora, desde lo más modesto hasta lo más costoso, así como estandartes, banderines y cuanto el gusto más delicada exija, ofrece sus servicios: informarán en Campanario 136, altos de la sastrería 13519 8-28

DESEA COLOCARSE UN NEGRITO DE 14 A 15 años muy activo é inteligente y fino criado de mano: calle de Tejadillo n. 12 responde por él la Sra. que lo crió: en la misma se vende un escaparate de caoba en muy buen estado y fuerte. Tejadillo 12.
13515 4-28

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL LAvandera de señora y caballero: también una buena cocinera: ambas tienen quien responda por ellas: calle de Bernaza número 40 darán razón.
13665 4-28

UNA LAVANDERA SOLICITA ROPA PARA lavar en su casa ó bien sea una casa donde lavar de seis á seis; tiene quien responda por ella. Corrales 143, se prefiere el lavado en su casa.
13528 4-28

SE SOLICITA

una criada de 12 á 14 años, se le dará de sueldo 12 á 13 pesos, se necesita que lleve recomendación. Suarez n. 13. 13389 4-28

Criandera.

Se desea tomar en alquiler una á leche entera, para criar en una finca cerca de esta capital. Se le dará muy buen trato y $40 bien pagados al mes: informarán de 6 á 7 de la noche en Concordia 61.
13552 4-28

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA COCInar á una corta familia y que duerma en el acomodo y que presente persona que garantice su conducta, no atendió con las condiciones expresadas que no se presente. San Nicolás esquina á Neptuno altos de La Retórica. 13557 4-28

DESDE $500 HASTA $300,000.

Al 8 por 100 con hipoteca de casas en todos puntos y se hace toda clase de negocio que preste garantía; se trata con el dueño del dinero y no se cobra corretaje. Villegas n. 89, pueden dejar aviso.
13486 4-27

AGUIAR 75 SE NECESITAN CONSTANTEmente para colocar de todas clases en el servicio doméstico, blancos y de color, varones y hembras con cédulas y referencias. 13504 4 27

SE SOLICITA

una morena de edad que sepa cocinar bien. Obrapía número 89, de las doce del día en adelante.
13510 4-27

$35,000 de menores

á módico interés y hasta en partidas de á $1,000 se desea asegurar con hipoteca, no se quieren corredores. Villegas 121 ó Sol 77 se reciben notas.
13487 4-27

Se solicita una cocinera Cuba n. 10.

1'566 4 27

DESEA COLOCARSE

una general lavandera. Aguila núm. 116 informarán.
13477 4-27

Al 7 por ciento

Se da dinero con hipoteca en grandes y pequeñas partidas y sobre alquileres y muebles. Dragones 98 y San Miguel 139, pregunten por Lima.
13485 4-27

UN PARDO BUEN COCINERO DESEA COlocación. Tiene personas que garanticen su conducta. Impondrán Dragones 63.
13476 4-27

DESEA COLOCARSE UN NIÑO DE 14 AÑOS de muy buena familia, muy bien educado, en una casa de comercio ó otro establecimiento al que le será muy útil por su inteligencia y despejo: calle de Cuba n. 33 informarán. 13434 4-27

SE SOLICITAN COLOCAR DE CRIANDEras dos señoras peninsulares á leche entera, buena y abundante leche de dos meses de paridas, de 23 años de edad; tienen personas que respondan por ellas. Revillagigedo 44 informarán.
13481 4-27

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA DE mediana edad para cocinar y ayudar á limpiar la casa de una corta familia que duerma en el acomodo y tenga quien informe de su conducta. Zaragoza número 11, Cerro. 13491 4-27

SE SOLICITA

una muchacha de color de 13 á 14 años de edad para los pequeños quehaceres de una casa. Manrique 31.
13493 4 27

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE tenga algo de costura y tenga buenos informes también se desea tomar un muchacho de 10 á 14 años para ayudar en la casa, se le enseñará el oficio de cocinero y criado y leer y escribir, vistiéndolo, calzándolo y demás. Acosta 74 entre Curazao y Picota
13511 4-27

Se solicita

un profesor interno que sepa francés, Muralla 44 librería del Sr. de Alarcia.
13478 4-27

DESEA ACOMODARSE UN GENERAL COcinero y repostero; tiene quien responda por su conducta San Rafael número 104.
13433 4 27

COMPRAS.

NEPTUNO NUM. 41

Se compran muebles pagándolos bien.
13692 8-30

BRONCE VIEJO: SE COMPRA COBRE, bronce y toda clase de metales viejos; también se compra un taladro chico y una fragua portátil en buen estado y otras herramientas mecánicas. Aguila 149, esquina á Barcelona. 13529 4-28

San Miguel 62

se compran muebles pagándolos muy bien.
13551 15-28

SE COMPRAN MUEBLES

por lotes ó por piezas, pagando bien, como también un pianino para una profesora para estudios, se prefiere de Pleyel, muebleria Reina núm. 2, entre Amistad y Aguila. 13560 4-28

AVISO.

Se desea comprar una selecta Biblioteca de obras buenas en francés, avisar á la librería La Física Moderna 61, Habana 13555 4-28

SE COMPRAN DE FAMILIA PARTICULAR un juego de sala Luis XV; uno idem de comedor de frenó ó nogal y algunos muebles para cuarto, que sean buenos; también un pianino de Pleyel y alguna lámpara de cristal; se toman juntos ó por piezas sueltas. Se pagan bien. Chacón número 30.
13608 4-27

PERDIDAS.

DE LA ESTACION DE VILLANUEVA A LA plaza del Vapor, el día 29 por la mañana, desapareció una perrita sata, color blanco, una oreja canela y manchas en la otra también canela, entiende por Cora. Se gratificará á quien la presente en Salud 29
13599 4-30

SE HA EXTRAVIADO UNA CAJA CONTEniendo ropa de señora y caballero en el muelle de San José: la persona que por equivocación la hubiese tomado, puede entregarla en la calzada de la Reina número 3, donde se le gratificará; su dueño es D. Antonio Alvarado Falcon: se suplica la reproducción.
13624 4 30

OJO—PERDIDA—OJO

Ayer mañana, entre 10 y 11, desde el Hospital Militar al Campo de Marte subiendo por la calle de Suárez, se extravió una perra perdiguera color amarillo claro. Al que dé noticia de su paradero ó la entregue en la calle de San José n. 103, se le gratificará. Se advierte que la perra es perfectamente conocida de todos los cazadores, que están avisados para denunciarla en cuanto le echen la vista encima.
13597 1-29a 3-30d

DESDE LA NOCHE DEL DIA 18 HA DESAparecido un perro grande de Terranova y S. Bernardo, negro, con el pecho y la punta de la cola blanca, lleva un collar de níquel con una campanillita, se gratificará á quien lo entregue ó de razón de él en Lagunas 113 13214 15 21

Casas de salud, hoteles y fondas

HOTEL "GRAN CENTRAL"

Virtudes esquina á Zulueta

Esta magnífica casa ha sido toda reformada de nuevo donde encontrarán familias y caballeros habitaciones todas á la calle, las comidas servidas en el restaurant sin aumento de precios

SUS PRECIOS MODICOS

13611 4 30

HOTEL DE FRANCIA

TENIENTE REY 15

CASA DE FAMILIA.

Cuartos espaciosos para familias ó amigos que deseen vivir juntos. Precios módicos. Almuerzos y comidas en el Restaurant sin aumento de precio

Servicio esmerado.—Pedro Roig.
13499 15-28 O

ALQUILERES.

Se alquilan los hermosos, frescos y bien situados altos de la calle de Amargura 56, frente á la plaza del Cristo; tienen 10 habitaciones. Precio 54 cuns. También se alquila muy barata la hermosa casa Domínguez 31, en los Quemados de Marianao, capaz para una numerosa familia: Informes en Amargura 49 antes de las 12 y después de las 5.
13554 4 31

En casa de familia decente y tranquila se alquila una habitación con balcón á la calle y fresca, con muebles y limpieza ó sin ella, entrada á todas horas, Villegas esquina á Amargura 87, entrada por Amargura, altos principales, arriba de la fonda.
13393 4-31

Habitaciones altas, espaciosas y bien ventiladas, propias para bufetes, matrimonios sin niños ó dos amigos, se alquilan en casa de toda confianza. Punto inmejorable, Empedrado entre Habana y Compostela. 13677 4-31

ATENCION.

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones con balcón á la calle, con asistencia ó sin ella. Calle del Aguila número 78, esquina á San Rafael.
13652 4 31

OBRAPIA 68, altos—Se alquilan dos cuartos en el entresuelo, muy frescos, son de esquina y tienen cuatro balcones, otro interior independiente pues es solo y zaguán para cosa que convenga, no es casa de huéspedes: entrada á todas horas.
13662 4 31

Dos habitaciones altas independientes, frescas y ventiladas, una amueblada en una casa recomendable, pero solo se alquilan á personas que también lo sean. Lamparilla 74, altos. 13645 4-31

Se alquila una espaciosa sala, con dos ventanas, está dividida, tienen sala y habitación ó pueden quitarle la división para escritorios, médico, abogado ó familia; también una habitación espaciosa y el zaguán, tienen cocina, agua y mucha comodidad. Cuba 112, esquina á Sol. 13646 4-31

Se alquilan

dos habitaciones altas, Monte 181, Habana.
13651 4 31

Se alquila en casa particular y sin niños dos hermosas habitaciones bajas con cocina y agua de Vento y tres altas con cocina y recipiente, agua y hermosa azotea, precios módicos. Berazza 70.
13647 4 31

Se alquila

la casa Prado 56; dicha casa contiene sala, comedor, cinco cuartos en los bajos y tres á un alto de fondo y tiene cuarto de baño, está situada en buen punto: informarán O'Reilly 96. C 1639 4 31

Se alquila la casa Aguila 41, de azotea y mirador, 8 de dos ventanas, sala, comedor, tres cuartos bajos y tres altos, llave de agua, cocina, ect.; la llave en la bodega próxima; informes San Rafael 7, 2ª Italia, sastrería y camisería. 13564 4 31

Se alquila

una habitación alta con balcon á la calle, á hombres solos y con referencias. Galiano 124 esquina á Dragones 13 65 4 31

SE ALQUILA

la casa de alto y bajo Concordia 39: informarán de la misma en el número 33 de la misma calle.
13355 4 31

Prado 93 Prado 93.

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones, con vista al Prado y al Pasaje, á módicos precios en la misma darán razón.
13542 5-31

ALTOS

Se alquilan en módico precio los bonitos y frescos altos de la casa Aguila 34, con agua, gas y entrada independientes: la llave é informes en los bajos.
13630 6-31

Se alquila la casa Campanario número 2, de azotea, con tres cuartos bajos, un entresuelo y un cuarto alto: en la bodega de la esquina está la llave é impondrán en Consulado 114
13591 4 30

En 35 pesos billetes se alquilan los ventilados altos con llave de agua y demás comodidades para una corta familia; en los mismos Crespo y Benual número 15 bodega informarán. 13607 4 30

VIRTUDES 10

A dos cuadras de los parques y teatros se alquilan hermosas habitaciones con vistas á la calle y precios módicos. 13614 4-30

Se alquilan los bajos de la casa calle de Luz esquina á Curazao con un entresuelo, está dividido en dos posesiones y dos cuartos, cada una en el entresuelo. Luz número 77 la llave é informarán.
13609 4-30

SE ALQUILAN

dos cuartos á familia honrada y que sean personas de buena conducta, uno alto y otro bajo. Galiano 15 informarán. 13606 4-30

DOS HABITACIONES

altas, frescas, independientes, se alquilan á caballeros solos ó matrimonio sin niños, en precio módico. Compostela 80, casi esquina á Muralla.
13593 4-30

Se alquila la casa calle de la Industria 148, entre San José y Barcelona. La llave está en la calle de San Rafael esquina á Industria, sombrerería de Junquera é informan en la calle de Villegas 59, de 7 á 11 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde.
13585 4-30

Infanta número 60, frente la nueva plaza de toros se alquila esta hermosa casa de cuatro vientos, fresca, seca y bien enlosada á propósito para una familia de recreo, pues que tiene todas las comodidades: la llave y ajuste Sol número 24
13569 4-30

Habana 136

Se alquilan magníficas habitaciones altas, bajas y entresuelos propias para escritorios, bufetes ó familias sin niños. 13574 4-30

Se alquilan los hermosos, alegres y ventilados altos acabados de pintar, propios para una familia de gusto, con sala, comedor con dos alacenas embutidas, tres cuartos seguidos, otro en la azotea y una habitación baja propia para criados y con agua abundante: en los bajos de la misma Salud n. 6 impondrán ó Virtudes 153. 13531 4-28

Baños de Belén.

Se alquilan hermosas habitaciones altas frescas y espaciosas con entrada libre: se venden dos farolas de calle Compostela 137. 13514 6-28

Se alquilan los hermosos y muy ventilados bajos de la casa Obrapía n. 55, casi esquina á Compostela, con capacidad para dos familias; tiene 3 ventanas á la calle, sala, zaguán, comedor, 8 cuartos, 3 patios, árboles agua de Vento, cloaca, suelos de mármol, cielos rasos, entrada independiente. Al lado, n. 57, está su dueño que impondrá.
13547 4-28

SE ALQUILAN

dos habitaciones altas, juntas ó separadas, en precio muy módico. Cienfuegos 38.
13517 4-28

Casa de familia. Se alquilan habitaciones muy frescas y ventiladas á precios muy baratos con entrada á todas horas, hay portero. Lamparilla 63 esquina á Villegas. 13566 4-28

Se alquila la casa calle de la Concordia n. 138, de mampostería y azotea muy fresca y con bastantes comodidades, se da muy barata, la llave en el 140.
13568 8-28

SE ALQUILA

la casa, Blanco n. 36, con tres cuartos bajos y tres altos. La llave en el n. 33: informarán Neptuno 188.
13562 6-28

SE ALQUILA

la cómoda casa con 5 cuartos, pozo de agua acabada de pintar, calle de San Miguel n. 194, la llave enfrente n. 159: impondrán Consulado 17 En la misma se vende una reja de moda. 13556 4-28

SE ALQUILA

la casa San Rafael 113 de grandes comodidades, de zaguan, comedor, 4 cuartos bajos y altos, ha ganado 7 onzas y hoy gana 4: impondrán Campanario 174 y Tenerife 44. 13536 4-28

Propios para empleados, oficinas ó matrimonios se alquila un precioso departamento en precio módico, 4 dos cuadras de parques y teatros; también hay buenas habitaciones para hombres solos, casa decente y tranquila: calle de la Industria 115.
1'50 7 4-27

Se alquila

la casa calle de Bernal n. 27 de alto y bajo, propia para una familia ó dos cortas familias, tiene en cada parte sala, cuarto, comedor, azotea, agua de pozo.—Informarán en la misma calle n. 25.
13498 4-27

En Regla se alquila una casa en buen punto ó sea á una cuadra de distancia de los vapores de la naviera empresa, circunstancia muy atendible para empleados por la proximidad de la capital, donde solo dista coche minutos. Dicha casa está situada calle del Santuario número 5, consta de sala, comedor, cuatro cuartos, dos de ellos con piso de madera, cocina, patio espacioso, pozo fértil con bomba, agua gratis de un algibe inmediato á la casa, en diez y seis pesos oro.
13443 10-26

Virtudes 2, A

se alquila un elegante piso bajo ventilado, céntrico, con portería, baño y cuantas comodidades pueda apetecer un matrimonio sólo ó con corta familia: precio módico. 13418 8-25

Se alquila

la casa O'Reilly n. 36. Informarán O'Reilly n. 53: en la misma se solicita una buena criada de mano blanca.
13357 7-24

SE ALQUILAN

los altos de San Nicolás 20, con 8 habitaciones y zaguán, en tres y media onzas.
13302 11-23

SE ALQUILA

en $25 billetes un cuarto con su comedor, cocina y azotes, propio para un matrimonio. Paula n. 1
13256 9-21

Se alquila en el Cerro la hermosa y ventilada casa calle del Tulipan n. 32, tiene dos pisos altos y uno bajo, cuartos espaciosos, agua abundante, inodoro y gas, con todas las comodidades apetecibles, se da barata, la llave en la bodega de la esquina y darán razon en la Administración del ferrocarril Urbano de 12 á 5 de la tarde. 13243 16 21

Se alquila por meses una de las mas bonitas casas del Vedado: tiene agua y un jardin grande en perfecto estado, reuniendo las comodidades para una familia numerosa: informarán Lamparilla 22.
13172 16-20Ot

47, Amargura 47.

En casa de poca familia se alquilan unas habitaciones altas con asistencia ó sin ella.
13094 16-18 O

Se alquila en una onza oro, con fiador ó dos meses en fondo, la casa calle de Moreno n. 53, Cerro, con sala, saleta, cuatro cuartos bajos y dos altos, caballeriza, buena cocina, buen patio y pozo. Su dueño Ferrer n. 12, al fondo del paradero de los carritos
12950 16-16O

En módico precio se alquila la espaciosa y fresca casa Paula 79, compuesta de piso bajo, entresuelos, principal y cuartos en la azotea, con agua corriente y muchas comodidades: Aguiar 17, estudio del Ldo. Fonte informarán. 12939 16-16O

VENTAS

de Fincas y Establecimientos.

SE VENDE BARATA UNA CASITA CALLE de Virtudes n. 34, entre Industria y Amistad en la misma impondrán y su dueño Obrapía 57, altos. entre Compostela y Aguacate. 13675 4-31

Ganga

Por ausentarse su dueño se vende una tabaquería al menudeo calle de la Habana entre Obispo y Obrapía: informarán en la misma. 13676 4-31

BOTICA. POR TENER QUE AUSENTARSE de esta ciudad su dueño; se vende una, situada en un punto céntico y además no hay otra en el barrio: informarán Lagunas 12, de 8 á 11 y de 5 á 7 tarde.
13378 4-31

TRES ESQUINAS: UNA EN LA CALZADA del Monte con establecimiento en 9,00; otra en San José de alto y bajo buen punto en 5,500; en Tenerife otra y una casa toda junta con agua y demás en 6,000; la casa calle de los Angeles en 2,200; en la calzada del Monte una casa 2,700. Impondrán Angeles 54. 13470 4-31

GUANABACOA

Por no poderlo asistir su dueño, se vende un café de los más antiguos. Plaza del Mercado, en la misma darán razón á todas horas, café Las Flores de Mayo.
13629 a1-30 d7 31

POTRERO

Se vende uno de seis caballerías en la calzada á una legua de Artemisa, con fábricas, cercado, arboleda, palmar, pozo, legua, batey excelente para tabaco. Obispo 30, Centro de Negocios.
13615 4-30

SE VENDE MUY BARATO UN POTRERO DE tres y media caballerías de tierra, cerca de la capital, término municipal de Santiago de las Vegas. Calle de San Isidro número 32, ó en Guanabacoa, plazuela de Santo Domingo número 1, impondrán.
13567 4-28

GANGA.

Se vende un café en el punto más céntrico de esta capital, en buenas proporciones. Impondrá B. Quevedo, Ricla n. 107, de dos á cinco de la tarde
13518 10-28

SE VENDE

un tren de lavado con buena manchanteria y buenos utensilios por no poderlo atender su dueño, O-Reilly 84 de 12 á 3½ de la tarde impondrán.
13541 4-28

SE VENDE

la casa de San Rafael 113 de grandes comodidades—muy barata—se puede ver á todas horas: impondrán Tenerife 44. 13535 4-28

SE VENDE EN $12,000 UNA CASA DE ALTO Calle de Aguiar; en $15,000; una gran casa de zaguán Amargura en $8,000; una casa de zaguán inmediata á la calle de Neptuno en $3,000; una casa calle de la Perseverancia. Informarán Sol 77.
13490 4 27

SE VENDE UN TALLER DE LAVADO EN EL mejor punto de extramuros; el comprador puede estar un mes al frente para su desengaño. Reina 73 impondrán 13509 4-27

SE VENDE

En $6,000 una casa Acosta, con sala, comedor y 4 cuartos sigue redimida en $5,500; una calle de Luz con tres cuartos y 4 altos en $5,500; una idem Amargura con sala, comedor y tres cuartos. Villegas 121
13488 4-27

POR TENER QUE AUSENTARSE SU dueño para la Península á asuntos de familia, se vende un magnífico café cantina situado en un punto céntrico de esta ciudad Informarán en Obispo n. 7, fonda.)
13408 8-25

SE VENDE LA AGENCIA DE MUDADAS EL Sol Navío, con cinco carros, cinco mulas y sus enseres para seguir trabajando; también mulas jóvenes y sanas de mucha condición para lo que las dediquen por estar amaestradas y un caballito de 15 meses propio para un niño: de todo informarán en la misma Lamparilla 83. 13425 6-25

LA MAS MODERNA

de todas las máquinas de coser es la

NUEVA VIBRATORIA DE SINGER.

VEASE.

PUNTOS DE SUPERIORIDAD

los cuales existen solamente en nuestra máquina

VIBRATORIA N. 2.

1º Tienen la AGUJA MAS CORTA que ninguna otra máquina de su clase y se ajusta sola. SON de BRAZO ALTO. NO tienen PIÑONES NI RESORTES.

2º Tiene la LANZADERA MAS SIMPLE de TODAS las máquinas de coser.

3º Cada MOVIMIENTO es POSITIVO y CIERTO, no dependiendo este de resortes. Es DURABLE, sin comparación.

4º Tiene EL MEJOR REGULADOR de puntada; esta puede regularse aunque la máquina esté caminando á toda velocidad.

5º Su TENSION es de UN NUEVO DESCUBRIMIENTO por el cual toda clase de labor para familia puede hacerse y toda clase de hilo usarse, SIN CAMBIO ALGUNO y es MUCHO MEJOR que automático.

6º Es ADMIRABLEMENTE LIGERA y sobre todo HACE MENOS RUIDO que otra alguna. Precios al alcance de todos.

Ofrecemos tambien la nueva máquina *AUTOMATICA DE SINGER* de cadeneta ó sea un solo hilo, así como la Oscilante sin lanzadera.

Alvarez y Hinse,

Representantes de la Compañía de Singer,

OBISPO 123.

Cn 1222 156-10Ag

Asma ó Ahogo

Se cura radicalmente usando con constancia los tan conocidos y acreditados cigarros del Dr. VIETA. De venta en todas las boticas y depósito principal Obrapía 57, entre Compostela y Aguacate 13546 4-28

AL PUBLICO.

Llamamos la atención del público acerca de las excelentes máquinas de coser NEW HOME de doble pespunte, y WILCOX & GIBBS, de cadeneta.

Son dichas máquinas más suaves, ligeras y sólidas de cuantas se conocen hasta el día.

Se regalan catálogos á quienes los soliciten.

Novedades y artículos concernientes al giro, á precios de fábrica.

Se componen máquinas y se garantizan.

JOSE SOPEÑA & Cp.

O'Reilly núm. 112, casi esquina á Bernaza.

1'558 10-28

EN MIL PESOS ORO, LIBRES PARA EL vendedor, se vende una casita de tabla y teja, en la calzada de San Lázaro n. 262, acabada de recorrer y pintar: tiene sala y tres cuartos. En la misma impondrán. 13330 8-24

Baratas se venden

la casa Inquisidor n. 31, y Corrales n. 3. El comprador se entenderá directamente con la dueña calle del Sol n. 51. 13361 8-24

AVISO.—POR RETIRARSE SU DUEÑO SE vende en $800 B. un acreditado tren de lavado, con buena marchantería garantizando que deja libres de 250 á 300 peso: solo los utensilios y existencias vale más: el que lo adquiera no siendo del giro se le enseña: Aguacate n. 33 informará. 13281 9 23

DE ANIMALES.

SE VENDE UNA BURRA CON SU CRIA, ALzada regular, que acaba de llegar de Canarias, que se halla á bordo de la barca "Aurora," atracada al muelle de Caballería, donde está su dueño que ajustará su precio. 13589 8 30

SE VENDE UNA PRECIOSA MULA DE SIEte cuartas de alzada, seis años de edad, sana y maestra para lo que desee; también se venden otras de menos precio, todas maestras de carretón y un caballito de 15 meses propio para un niño: de todo informarán Lamparilla 88, agencia de mudadas
13621 4 30

SE VENDE

una yegua americana, color alazana, sana y sin resabios: se da en proporción. Amistad número 83.
13570 4 30

Se vende

una jaca dorada de 6½ cuartas, muy buena caminadora. Campanario número 95.
13608 4 30

PERICOS DE AUSTRALIA, SE VENDEN DE 25 á 30 parejas, á cuatro pesos y á cuatro y medio pareja y una jaula para cria: calle de Puerta Cerrada n. 20. 13521 4-28

PAVOS-REALES

Se vende una pareja macho y hembra, una perquera para quince parejas, una pajarera muy bonita y canarios buenos cantadores. Pueden verse de 8 de la mañana á 5 de la tarde en Aguila n. 123 entre S. Rafael y S. José. 13501 4-27

SANGUIJUELAS.

SE HAN RECIBIDO

Aguiar n. 100, esquina á Obrapía, Peluquería.
13040 15-17

DE CARRUAJES.

SE VENDE POR NO NECESITARSE UN viaje, casi nuevo, de la marca Courtillier, con su magnífico caballo americano, color alazán y de mucha condición: puede verse en San Ignacio 65
13359 4-31

Se vende

una elegante carretela vestida y pintada de nuevo, muy ligera; también se vende una victoria-duquesa y un tronco de arreos, todo en buen estado. Amistad 83
13571 4-30

OJO—POR TENER QUE AUSENTARSE SU dueño se vende un carro de cuatro ruedas de fuerte y esmerada construcción á propósito para cualquier case de venta á que quiera destinarse y en un módico precio, se puede ver en la calle del Campanario 62 13489 4 27

¡¡Baratísimo!!

Un magnífico vis-a-vis milord; se garantiza que no tiene comején. Manrique n. 116 entre Salud y Dragones. 13365 8-24

DE MUEBLES.

En 150 pesos billetes.

Se vende un piano PLEYEL en magnífico estado para aprender y sin comején. Concordia 47 esquina á Manrique. 13373 4 31

SE VENDE UN JUEGO DE GABINETE IMItación bambú; un escaparate nogal de espejo, varias lámparas de cristal, otra de comedor niquladas dos brazos de luz, una nevera y otros muebles Calzada de la Infanta detras de la plaza de Toros, pabellon del Teniente Coronel de Ingenieros.
13320 4-30

COMPOSTELA 46

[illegible]izan muebles y otros efectos.

[illegible]ama de fresno nueva, por lo que ofrezcan Escaparate [illegible] dos 2 lunas espejo, idem idem. Magnífico piano de Boiselot, $150 B. Juego de sala completo recitado, $110 B. Peinador caoba nuevo, $35 B. Aparador id. id. $15 B Sillones amarillos, á $8 y 9 el par. Tocadores á 7, 15 y 20 pesos B Camas con bidet, lambre comeras, á $35 B. Además hay mesas, mesitas, sillas y otras cosas más, todo á precios de ganga. Vengan á aprovechar la ocasión en

Compostela 46, entre Obispo y Obrapía.
13613 4-30

Lean todo que es ganga.

Un juego á lo Luis XV, color natural sin pintura, compuesto de 10 sillas, 4 sillones, 1 sofá y 1 mesa consola en $75 B; el mejor piano de cuarto del país de Pleyel barato; escaparates de una puerta de espejo á $125 uno, pero nuevos; 1 famoso camarero como no hay mejor en $100 B; 1 lavabo figura moderna y nuevo en $60 B; 1 cama de madera del Norte en $25 B; lavabos con lunas á $10 B; hermosos tocadores á 18 y 25 cumas á 20 y 30; escaparates de bolas á $60 B; perchas de comedor baratos, sillas gracianas y de medio brazo á 12 rs.; 1 mesa de corredera con 5 tablas á $25; 1 famoso pianino, pero casi nuevo en 6 onzas vale 10; jarreros con mármol á 10, 15 y $25 B; 1 urna de un metro de alto con su mesa consola en $15 Pasen por Reina n. 2, frente á Aldama 13561 4-28

SE VENDEN BUENOS TANQUES DE HIERRO y gavetas, cañerías de agua y de gas, codos, llaves de agua y de pozo, mamparas, mesitas de noche, losas de mármol de mesa y otras varias cosas, todo en estado nuevo y muy barato. Dan razón Damas n. 2.
13534 4 28

ESCAPARATES DE CORONA CON LUNAS de una y dos, corridas de perlas y forma á la americana, se dan muy baratos por tener que desocupar la casa; juegos de sala Luis XV, lisos y esculpidos muy buenos y barato; aparadores con y sin lunas de 10 á $70; jarreros de 12 á $50; lavabos, tocadores, palanganeros, sillas y sillones de Viena y amarillos, lámparas de cristal, tres luces finas, un buró casi nuevo y otros muebles á como quieran pagar. Lealtad 48. 13465 4-28

GANGA

Se vende la parte principal de un nectar soda de metal blanco. Aguila número 116
13520 4 28

PIANINOS GARANTIZADOS

—79—ACOSTA—79—

Superiores y baratísimos—Se compran ó cambian por otros—*Se dan pianos á plazos*
13522 4 28

Un piano francés,

de Jean-Pert, de elegante forma, buenas voces y sin comejen, se vende baratísimo. Tejadillo 30
13557 4-28

Piano.

Se vende un magnífico piano de Erard en 7 onzas oro, en la calle de Curazao número 35.
13480 4-27

SE VENDE UN JUEGO DE SALA CON SU espejo de moda; un escaparate de una luna como hay pocos; un juego de comedor de freno macizo; un escaparate de caobs; un lavabo, una cama de madera, amarilla; otra imperial de bronce; unas mamparas y otras frioleras. Amistad número 148
13'07 4-27

EL MUNDO MARCHA.....

y la Medicina progresa sin cesar. Hasta hace poco se consideraba la tísis pulmonar como incurable, y un tísico era un sentenciado á muerte. Estudiada hoy mejor la enfermedad y conocido su orígen microbiótico, es posible su curación, sobre todo si se atiende á tiempo. La *Creosota vegetal* es un poderoso antiséptico: se absorbe por el estómago y se elimina por el pulmón, y allí destruye los bacilos de Koch. El

VINO CREOSOTADO

DEL DR. GONZALEZ,

ha sido experimentado por varios profesores de esta capital, y es la mejor forma para administrar la *Creosota vegetal*. Con su empleo se disminu